

FORMA POLÍTICA

1. INTRODUCCIÓN

Para una organización como la que pretendemos es imprescindible un cuerpo ideológico definido, actual y alternativo.

En un tiempo en el que toda idea es relativizada, y los partidos políticos mayoritarios han perdido todo contenido ideológico, siendo sustituido por los golpes de timón populistas de los programas electorales y los vaivenes de la opinión pública, nosotros debemos afirmar el contenido ideológico de nuestras propuestas. Debemos demostrar a la sociedad que somos gente con una honradez ideológica y que no vamos hacia el sol que más calienta por un puñado de votos.

Nuestro partido no podrá constituirse alrededor de unos mínimos, tampoco de ambigüedades al uso liberal. La concreción de nuestra ideología en unos *Puntos Programáticos* ha de ser nuestra seña de identidad y nuestro primer arma política.

Conscientes de nuestras distintas sensibilidades y corrientes de opinión, es factible una síntesis de nuestra ideología que sea asequible y atractiva al pueblo español, uniendo los principios y líneas maestras de nuestra tradición histórica ideológica con los problemas actuales de España, Europa y del resto de la Tierra tanto en nuestros Puntos Programáticos como en su desarrollo sectorial mediante comunicados y posicionamientos del partido ante los hechos que acontezcan.

Los Puntos Programáticos serán el eje del partido, aquello que una a todos los militantes y a todos los nacional revolucionarios. Serán la esencia de nuestra ideología y no serán susceptibles de modificación alguna. La Historia nos ha dado ejemplo en los cuales ha sido la defensa férrea de la ortodoxia y la interpretación en sentido estricto de una idea las que han proporcionado siglos de vida a determinadas instituciones y regímenes.

Frente al relativismo enarbolaremos la bandera del idealismo.

2. NECESIDAD DE UNA DEFINICIÓN

El partido ha de ser claramente identificado por su ideología, por un término que debemos dar a conocer entre nuestro pueblo, que ha de ser popular.

Si nuestra intención fuese la creación de un partido electoralista y no un partido ideológico de alternativa al Sistema, como queremos, bien podríamos utilizar una definición blanda o llena de vaguedades. Por el contrario queremos decir al pueblo lo que somos de una manera directa, sin aspavientos pero sin circunloquios.

Muchas han sido, y son, las definiciones que los nacional revolucionarios nos hemos dado a nosotros mismos: “patriotas”, “social patriotas”, “nacionalistas”, “identitarios”...

Todas ellas son buenas y todas ellas tienen un matiz que, operativamente, sirven contrariamente a nuestros intereses.

El término “patriota” es, a día de hoy, totalmente ambiguo si no va acompañado de otro apellido. Desde los liberales a los socialdemócratas, todos, en algún momento, se declaran “patriotas”.

Si a la falta de concreción del término patriota se le añade el, no menos difuso, de “social”, es decir, “social patriota”, el conjunto no puede ser otra cosa que ser impreciso y de marcado carácter derechista, si bien no fue así en su origen.

Desgraciadamente, nuestro pueblo asocia, de manera indisoluble, “nacionalista” a todos los separatismos locales que hoy proliferan en España y que son bastante populares en el conjunto del pueblo español.

El término “identitario” es bueno, sobre todo de cara al grave problema de la inmigración, pero desconocido y deja cojo nuestro mensaje de alternativa al Liberalismo.

Nuestro propio nombre, nacional revolucionario, no es lo suficientemente claro de cara al gran público puesto que no es asociado a unas ideas evidentemente identificadas.

Por estos motivos, la definición ideológica que consideramos más oportuna para nuestro partido es la de **patriota socialista**. Esta definición une, de manera rotunda, el sentido nacional con el social mediante dos palabras lo suficientemente claras y explícitas tanto en lo referente a nuestra concepción de España como a nuestros postulados económicos y sociales.

3. ORTODOXIA NO HISTORICISTA. NUESTROS ORÍGENES

Los nacional revolucionarios, en multitud de ocasiones, hemos pecado de un exceso de historicismo a la hora de plantear nuestras alternativas o en la elaboración de programas políticos. En lugar de quedarnos con la esencia de nuestros clásicos, hemos intentando la cuadratura del círculo y buscar los más inverosímiles paralelismos históricos para introducir sus palabras en el análisis de la realidad actual y analizar problemas que por entonces no existían o no se planteaban.

Por otra parte, el exceso de contenido histórico ha dado lugar a múltiples escisiones, enemistades, enfrentamientos y discusiones de las que aún no se ha sacado nada en claro.

Un partido como el nuestro, que se quiere presentar al pueblo español como una alternativa de futuro y como una fuerza política nueva y rupturista no puede estar hipotecada al pasado pero tampoco olvidar de donde venimos, ni mucho menos renegar de nuestra procedencia.

Es por esto que es más positivo demostrar nuestros orígenes en nuestros Puntos Programáticos que apegarnos a una definición con la que no todo el mundo estaría conforme.

Podríamos hacer un repaso a todas las definiciones históricas como nacional socialista, mussoliniano, evoliano, nacional sindicalista, fascista, ramirista, etc., etc. y ninguna de ella nos englobaría a todos. Sólo serviría para enfrentarnos y para, desgraciadamente, no ser comprendidos por nuestro pueblo.

Por lo tanto nuestro partido no buscará su definición histórica en ninguno de los movimientos que nos precedieron y de los que somos herederos. Demostraremos nuestra corriente ideológica mediante nuestros Puntos Programáticos, a través de nuestro estilo y en nuestra definición ideológica como patriotas socialistas.

La forma política tendrá que ser novedosa pero en ningún caso se atacará a ninguna formación política ya sea fascista, nacional socialista, nacional sindicalista, etc; como vemos en la actualidad en otros partidos. Tenemos que crear un programa político actualizado a la realidad del siglo XXI, pero nunca condenando o criticando para quedar bien ante la prensa o ante ciertas personas.

4. UN LENGUAJE IDEOLÓGICO ALTERNATIVO

Todo partido o movimiento que pretende erigirse en alternativa al modelo político, económico y social imperante ha de utilizar un lenguaje ideológico y unas formulaciones también alternativas. Si nuestro mensaje se llena de terminología liberal llegará corrompido al pueblo, aunque los términos utilizados pretendan difundir un concepto distinto al que le viene siendo dado por el Sistema. Ese lenguaje alternativo debe ser radical, conciso y asequible al pueblo.

Nuestro desarrollo ideológico ha de formular nuevos conceptos para preservar a nuestra ideología de la palabrería liberal. Sería un punto muy negativo de partida que nuestra organización, por ejemplo, reivindicara la “democracia” (independientemente de que sea nuestro objetivo dotar al pueblo de un verdadero sistema de participación real y directa) por eso abogaremos por la “participación”.

La ventaja que la izquierda y los liberales nos llevan, desde hace más de medio siglo, en cuanto a la formulación e imposición de su propio lenguaje político, debe ser contrarrestada. Por ejemplo, han conseguido imponer, de acuerdo con sus intereses, el término globalización al de mundialización.

Por otra parte, hay dentro de nuestro léxico doctrinal determinados conceptos que, desgraciadamente, han sido totalmente demonizados o su demanda tipificada como delito, de tal manera que para su reivindicación, en primer lugar, hay que formular lo que no son y decapar toda la podredumbre que décadas de manipulación les han ido adhiriendo. Hablamos, entre otros, del concepto “raza” al cual podemos redefinir, en un sentido más amplio, como identidad o Estado Totalitario al cual se podría rebautizar como Estado integral, integrador o total.

5. LOS PUNTOS PROGRAMÁTICOS DEL PARTIDO (Véase anexo)

Como antes se dijo, los Puntos Programáticos serán el eje del partido, la concreción de nuestra ideología.

Deben ser lo suficientemente amplios para que sirvan como inspiradores de los posicionamientos del Partido ante vicisitudes futuras y lo suficientemente concisos para ofrecer alternativas a los problemas actuales, sin caer en lo meramente coyuntural o temporal.

Los Puntos Programáticos serán la primera arma ideológica del militante y su primera herramienta en materia de formación.

Los Puntos Programáticos son el máximo objetivo de la organización y su fin supremo. A lo largo de la vida política del partido estos Puntos deberán ser fuente de inspiración para políticas sectoriales concretas, programas electorales, campañas, comunicados, etc.

6. DESARROLLO IDEOLÓGICO DEL PARTIDO

El partido llevará a cabo un constante desarrollo ideológico, lo cual no quiere decir desviacionismo o relativismo.

El desarrollo de la ideología sobre la realidad política nacional, internacional y económica es fundamental para la vinculación de la ideología con la acción política.

Este desarrollo y estudio estará ligado a la labor de formación del partido entre sus militantes y el partido creará un órgano para estas funciones (Ponencia de Organización).

PUNTOS PROGRAMÁTICOS:

Somos un partido político nacional revolucionario de ideología patriota socialista, por ello reivindicamos la realidad de una Europa fuerte y articulada por su identidad y su cultura, y una España soberana, unida y próspera. Somos patriotas porque amamos a nuestro pueblo, y socialistas porque amamos a nuestra Nación. Por lo que las condiciones sociales dignas del pueblo español, su desarrollo y bienestar son objetivos de nuestro Movimiento que ve en el mundialismo al principal enemigo de la identidad, de la cultura y de los derechos de los trabajadores. Sólo reforzando la comunidad nacional y creando un Estado integrador y participativo mediante una República Social podrá España asegurar su existencia y la dignidad y progreso de nuestro pueblo. La alternativa por la que luchamos se concreta en estos Puntos.

1. EUROPA ES NUESTRA MADRE PATRIA Y NUESTRO DESTINO

La unidad real de Europa es nuestro objetivo máximo.

Concebimos a nuestra Madre Patria Europa como una Comunidad Superior de naciones unidas por un elemento humano, un espacio, una cultura, una historia y unos valores en común.

Fruto de esos factores, nuestro máximo objetivo es la construcción de una Europa unificada, una realidad integrada en base a su identidad y raíces.

Rechazamos la inclusión en Europa de otras naciones que no se ciñan a estos criterios identitarios, culturales e históricos.

Creemos en la unión confederal de las naciones europeas que se han de vertebrar mediante un Tratado de la Confederación.

La Europa que queremos, unida entorno a su identidad y tradición, ha de dotarse de los medios e instituciones que garanticen su seguridad militar, soberanía, autosuficiencia económica e independencia política y eficacia militar. Europa, de esta manera, se erigirá como una potencia frente a cualquier tipo de agresión o imperialismo.

Consideramos europeas a aquellas Naciones o comunidades que, fuera de los límites territoriales de Europa, comparten con nosotros identidad, cultura e historia.

Definida Europa, esta se convertirá en el baluarte que haga frente a las pretensiones universalistas e injustas del Nuevo Orden Mundial. Un sujeto dueño de su destino y capaz de recuperar el papel que le corresponde, y debe, en la escena internacional.

2. ESPAÑA ES NUESTRA ÚNICA NACIÓN

Creemos en España como una única Nación. La Nación Española es un organismo vivo constituido por el conjunto de los españoles unidos por lazos identitarios, culturales, históricos y políticos, que se ha de proyectar al futuro mediante un quehacer común, cotidiano y colectivo.

3. DEFENSA DE LA UNIDAD NACIONAL

Concebimos la Unidad Nacional no únicamente como un elemento territorial. Creemos en la unidad de España por encima de los intereses separatistas o regionalistas, partidistas, económicos, de grupo o individuales. La Unidad Nacional es por tanto la unidad territorial, social, económica y moral de la Nación Española.

Imbuiremos al pueblo español de su sentido de comunidad biológica, cultural y política.

Toda idea, asociación o grupo que vaya contra esta unidad será puesta fuera de la Ley.

La unidad territorial de España no será completa hasta que no sea recuperada nuestra soberanía sobre Gibraltar.

Importancia de volver a vincularse con Portugal por imperativo histórico y cultural.

4. PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE ESPAÑA

La diversidad cultural y lingüística de España ha de ser protegida y fomentada como una realidad enriquecedora.

El castellano ha de ser la lengua común de todos los españoles y la oficial del Estado. Las demás lenguas españolas serán cooficiales en sus respectivas regiones y se difundirán, de manera docente, en toda España mediante una asignatura de lenguas ibéricas.

En consecuencia, rechazamos cualquier base unificadora centralista que desvirtúe la Nación.

5. INDEPENDENCIA DE ESPAÑA

Defenderemos la independencia de España, como nación europea, frente a cualquier idea, organización o realidad mundialista que socave su independencia, su soberanía o su identidad.

Lucharemos frente al colonialismo e imperialismo cultural, político y económico que pretende uniformizar a toda la Tierra.

Rechazamos cualquier tipo de organización o idea que pretenda ejercer un dominio universal.

6. NUESTRA IDENTIDAD FRENTE A LA IMPOSICIÓN DE LA MUNDIALIZACIÓN ÉTNICO-CULTURAL

Protegeremos la identidad europea de España y del pueblo español frente a cualquier envite mundialista que pretenda destruir nuestra identidad y nuestra cultura.

Modificaremos el derecho de nacionalidad estableciendo el Ius Sanguinis como el único medio de adquisición de la nacionalidad española.

Potenciaremos todas nuestras manifestaciones culturales y nuestras tradiciones frente al mundialismo y ante todo intento de homogeneización.

7. ESPAÑA NO ES UNA NACIÓN DE INMIGRANTES

La inmigración masiva es fomentada y forzada por el mundialismo, el enemigo de los pueblos, con el fin de obtener rendimientos extraordinarios, abaratar la mano de obra y el coste de la producción, inyectar millones de nuevos consumidores en sociedades económicamente desarrolladas, en una nueva versión de la esclavitud a la cual no le importa el alto coste humano en vidas, condiciones sociales, desarraigo y choques culturales, que conduce a la destrucción de la identidad de los pueblos en beneficio de una sociedad mundializada. Por estos motivos, rechazamos la llegada masiva de inmigrantes y abogamos por la repatriación de los establecidos en España.

Cerraremos las fronteras a la llegada de inmigrantes, procediéndose a la repatriación inmediata de los que, de manera ilegal, entren dentro de nuestras fronteras.

Proponemos la inversión productiva en los países subdesarrollados como medio para paliar el hambre y las situaciones dramáticas que empujan a los inmigrantes hacia nuestras fronteras.

Si las necesidades de la economía nacional demandasen algún cupo de inmigrantes, estos procederán de países europeos o serán europeos de origen, debiendo cumplir los requisitos establecidos de contar con un contrato de trabajo y un certificado de penales.

8. LA FAMILIA TRADICIONAL ES LA PIEDRA ANGULAR DE LA NACIÓN

La familia es la célula básica de la sociedad. Defendemos la familia tradicional, cuyo eje lo constituye la unión de un hombre y una mujer. Sólo reconocemos como matrimonio la unión de un hombre con una mujer.

Ha de fomentarse en las escuelas, a través de los medios de comunicación y de las manifestaciones culturales un sentimiento moral de respeto a la familia y a su unidad.

Protegeremos al concebido y no nacido, suprimiendo el aborto y tipificándolo penalmente.

Extirparemos de la sociedad tanto el machismo como el feminismo, ambos nocivos para la familia.

Se perseguirá, de forma implacable, cualquier acto de violencia en el hogar.

9. EL INCREMENTO DE LA NATALIDAD ES LA TAREA PRIORITARIA DEL ESTADO

El Estado ha de fomentar la natalidad y dedicar a esta tarea, fundamental para la supervivencia del pueblo español, todos los medios necesarios.

Se reforzará jurídicamente la posición legal de la mujer en su periodo de maternidad y lactancia.

Los padres con tres hijos o más que opten por dedicarse a exclusivamente al hogar percibirán íntegramente el salario medio, uno de ellos.

Los padres con dos hijos tendrán garantizado el salario mínimo interprofesional si optan por dedicarse en exclusiva al hogar, uno de ellos.

Subvención de las empresas que contraten mujeres con hijos.

Las familias con tres hijos o más recibirán una vivienda en propiedad gratuitamente.

Creación un organismo público para recolocar profesionalmente a las mujeres con hijos que deseen desempeñar actividades profesionales cuyo ejercicio sea posible en el hogar gracias a la tecnología.

Se garantizará la gratuidad de las guarderías y que ningún niño carezca de plaza. En este sentido, el Estado subvencionará a las empresas para que en los centros de trabajo existan guarderías

Asistencia especial a las madres solteras.

10. SALVAGUARDIA Y RECUPERACIÓN DE NUESTRO ENTORNO MEDIOAMBIENTAL

Lucharemos por mantener un medioambiente de calidad y reparar los daños que la economía capitalista ha provocado en nuestro entorno como garantía de futuro de la Nación Española.

Reforestación revolucionaria de España. Transformaremos a la Península Ibérica en el pulmón de Europa, de manera que una ardilla pueda volver a cruzar España de Norte a Sur sin bajar de los árboles.

Freno a la desertización, alejando ese peligro de nuestro medioambiente y recuperación de las zonas desertizadas.

Hay que sustituir los carburantes fósiles por energías limpias, de esta manera se logrará paralizar las emisiones de CO₂ a la atmósfera y liberar a España de las cadenas que este tipo de combustibles lastran a nuestra independencia. Además de la energía eólica y de la energía solar somos partidarios un sistema de energía nuclear desarrollado y seguro.

Las penas para aquellas empresas o individuos que no cumplan la Legislación en materia de medioambiente se endurecerán considerablemente. Así mismo el maltrato a los animales será considerado delito y se perseguirá severísimamente.

Se implantará, por Ley, la agricultura y la ganadería ecológica terminando con la manipulación genética de los alimentos y con la ganadería intensiva. En la pesca se respetarán las paradas biológicas, acabando con la utilización de aparejos lesivos con el medio marino.

Construcción de todo tipo de obras hidráulicas que garanticen el suministro de agua para los españoles, su agricultura y su ganadería. También se construirán y pondrán en funcionamiento, en las costas, una cantidad considerable de plantas desaladoras. Estas obras deberán ser afrontadas con ambición y en un número significativo y no meramente testimonial.

Recuperación de las costas españolas víctimas de la estulticia inmobiliaria y empresarial. Se procederá a la expropiación y demolición de todas las edificaciones que supongan una agresión a nuestras costas y se vigilará su buen estado y conservación.

Vigilancia de nuestras costas especialmente de las zonas de máximo tránsito marítimo y alejamiento de buques con mercancías peligrosas y contaminantes. Creación de un cuerpo de intervención en caso de siniestros ecológicos marítimos.

Los ríos serán totalmente saneados, recuperando la importancia ecológica de sus cuencas.

Alejar las actividades industriales de las costas y de las cuencas de los ríos.

Crearemos órganos judiciales especialmente dedicados a los delitos medioambientales y también cuerpos, dentro de las fuerzas de seguridad del Estado, dedicados en exclusiva a perseguir dichos delitos, dotados de los medios y del personal suficiente.

Reforzar los servicios públicos y los medios de transporte públicos realizando obras de envergadura.

El Estado concienciará, desde la escuela, y movilizará al pueblo español para entroncarlo con la conservación y hacerle partícipe de la recuperación de su entorno. Esta tarea se regirá por el principio de que el drama ecológico es fruto de una sociedad materialista, economicista y hedonista, antivalores promovidos por el capitalismo, a los que opondremos un ecologismo integral que implique la supresión de la sociedad de consumo y de las ideas utópicas progresistas, para retornar a la armonía que ha de unirnos con la naturaleza.

La reconquista de nuestra calidad medioambiental deberá ir unida una potenciación de la investigación y del desarrollo tecnológico. Compromiso de Europa y de la Nación Española para afrontar el problema ecológico como una tarea local y global.

11. UNA ECONOMÍA SOBERANA, SOCIALISTA Y PRODUCTIVA AL SERVICIO DE LA NACIÓN ESPAÑOLA

Queremos que la economía española sea soberana y recupere su independencia frente a la mundialización. España no participará en ningún organismo tendente a la creación de un mercado único mundial, cuya única finalidad es otorgar unos poderes universales dictatoriales a los bancos, multinacionales y grupos de presión económicos.

El Socialismo patriótico y español ha de regir nuestra economía, y servir como fuente de la legislación y de las relaciones laborales en España. El Socialismo que reivindicamos supone que los intereses de la Nación Española están por encima de los individuales. Por este motivo creemos en la planificación y en la dirección política de la economía supeditándola al progreso y bienestar del pueblo español y a la protección de los trabajadores españoles.

La propiedad privada será garantizada siempre dentro del marco de una concepción social y nacional de la propiedad. Todo bien conseguido gracias a los rendimientos del trabajo es lícito.

Una vez liberada nuestra economía de las cadenas mundialistas procederemos al fortalecimiento de los sectores productivos de la economía revolucionariamente mediante una Reforma Agraria y un Plan de Reindustrialización. Apostamos por una economía española con una agricultura y una industria altamente desarrollada y tecnificadas que garanticen el alimento y los productos necesarios para la vida digna de nuestro pueblo.

Protegeremos nuestro mercado nacional frente a la invasión de productos extranjeros. Se prohibirán especialmente la importación de aquellos manufacturados en países en los que los trabajadores no cuentan con el más mínimo derecho y están sometidos a regímenes de semiesclavitud.

Las rentas improductivas serán confiscadas por el Estado.

12. LA SOCIALIZACIÓN COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Nuestra economía, dirigida políticamente en función de los intereses generales de la Nación Española, transformará radicalmente la estructura empresarial mediante la socialización de las empresas y de la tierra para que ambas sean de quien directamente las trabaja.

Las empresas estarán organizadas mediante sindicatos de empresas en cuya dirección habrá, en igual número, representantes del capital y de los trabajadores y serán quienes lleven a cabo la gestión, administración y organización de la empresa.

En las pequeñas empresas y comercios se garantizará la representación de los trabajadores.

El sindicato de empresa posibilitará la propiedad de los trabajadores sobre los medios de producción.

En la empresa socializada los beneficios de la producción, una vez atendidos los gastos e inversiones correspondientes a la planificación del desarrollo y expansión de la empresa y a la compra de bienes de equipo, serán repartidos entre el capital y los trabajadores.

Se fomentarán las empresas familiares y todas aquellas iniciativas empresariales cooperativistas y comunales.

Las empresas socializadas serán un elemento de unión de los españoles y superador de la lucha de clases. El Estado incentivará a las empresas para que en su seno se desarrollen actividades deportivas, culturales, sociales y de tiempo libre.

Supresión de las sociedades anónimas.

13. DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO Y DE LAS CONDICIONES Y DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES

Dignificaremos el concepto del trabajo como medio de realización personal, servicio a España y elemento que dota al individuo de derechos políticos. Alejaremos de la conciencia colectiva del pueblo español toda idea que suponga un quebranto de esta concepción noble del trabajo.

Se protegerá la seguridad y salud de los trabajadores primando la prevención de riesgos laborales sobre la producción. Se endurecerá la legislación en materia preventiva y los delegados de prevención de los sindicatos de empresa tendrán poder sancionador administrativo. Deberá aumentar, significativamente, el número de inspectores de trabajo.

Se tenderá progresivamente a la reducción de la jornada laboral a 30-35 horas semanales, según convenio, y a la prohibición de las horas extras. Los avances tecnológicos aplicados a la empresa han de ir encaminados a la reducción de las horas de trabajo.

Realizaremos una legislación acorde con la protección del trabajador y contraria a la precariedad o flexibilidad de las relaciones laborales, de la contratación y del despido.

La distribución del empleo, la colocación y las demandas y ofertas de trabajo serán competencias única y exclusivamente del Estado mediante un INEM eficiente.

La edad de jubilación no se ha de fijar en unos años exactos, sino ser consecuente al número total de años cotizados por una persona, una media de 30 años cotizados, y en función del desempeño de aquellas actividades en las que la actitud física se vaya deteriorando.

Se garantizará la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

El salario mínimo interprofesional estará en concordancia con la carestía de la vida.

Procederemos a la integración total de las personas discapacitadas en el mundo laboral.

Los centros de trabajo, polígonos industriales y zonas empresariales han de ser limpios, ajardinados y dotados de servicios conforme a la idea de dignidad del trabajo.

Fomentaremos la ayuda al pequeño comercio anulando cualquier convenio que suponga un trato de favor para los extranjeros. Se reducirá el horario de las grandes superficies, no pudiendo estos establecimientos abrir los domingos.

14. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL TRABAJADOR

El trabajador, por el hecho de serlo, tendrá asignados unos derechos de participación política directa, tanto activa como pasiva. De esta manera daremos a los trabajadores poder de decisión en las materias económicas.

Se creará una estructura y unos órganos de participación de los trabajadores que tendrán su base en los sindicatos de empresa y su más alta instancia en el órgano de representación supremo de la Nación Española.

Revalorización de la figura del maestro por ser el elemento que guía y trasmite los valores de la comunidad para formar a las nuevas generaciones. Su importancia, deber y responsabilidad es clave para la integridad de los españoles

En estos órganos de representación de los trabajadores también tendrán cabida todos los actores del proceso productivo, de tal manera que desde ellos se diseñen los planes de la producción económica.

15. EL SINDICATO, ELEMENTO DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA

Nuestro concepto funcional del sindicalismo es el de gestión y la sindicación, integral.

Rechazamos la división de los españoles en clases sociales y por lo tanto la dualidad entre patronal y sindicatos de clase.

Crearemos una entidad sindical unificada que será un organismo más del Estado y que tendrá su base en los sindicatos de empresa, en los que estarán integrados todos los actores del proceso productivo.

El sindicato unificado de todos los españoles articulará, junto con otros organismos y cámaras sectoriales, la participación política, en materia económica, de los trabajadores.

16. UNA BANCA PÚBLICA Y SOCIAL

Crearemos una banca pública que atienda a la función social de servicio a los españoles, al desarrollo de la economía y a los intereses nacionales mediante la nacionalización de todos los bancos.

La banca pública será un elemento dinamizador de la economía nacional otorgando créditos sociales para la creación de empresas, créditos de interés del 0% para la compra de una vivienda y revirtiendo todos sus beneficios en la comunidad nacional.

La banca privada estará fuera de la Ley y la usura penal y duramente castigada.

17. NACIONALIZACIÓN DE TODOS LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y DE INTERÉS NACIONAL

Pondremos en manos de todos los españoles aquellos sectores que son imprescindibles para el desarrollo y progreso de la Nación Española. Estamos en contra de la privatización y mundialización de dichos sectores y por eso le serán restituidos al pueblo español mediante la nacionalización para su desarrollo, progreso e independencia.

Se nacionalizarán los transportes, las telecomunicaciones, la energía y los recursos naturales. También serán nacionalizadas la industria farmacéutica, de armamento, navieras e industrias pesadas.

18. EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LA VIVIENDA

El Estado garantizará el derecho a la propiedad de la vivienda de los españoles. Un español, una casa. Se reactivará el Instituto Nacional de la Vivienda como entidad que regule y gestione la compra y el alquiler de las viviendas

El Estado construirá directamente viviendas sociales que, a precio de coste y sin intermediarios, venderá a los demandantes con una tasa no superior a la quinta parte de los ingresos mensuales del comprador.

El precio del metro cuadrado y de los alquileres será tasado por el Estado para acabar con la especulación. Desaparecerán las compañías inmobiliarias y las viviendas vacías y sin uso podrán ser expropiadas.

19. UNA EDUCACIÓN NACIONAL, PÚBLICA Y PROFESIONAL

Los españoles disfrutarán de una educación de calidad y práctica, que les convierta en hombres y mujeres libres frente a la mundialización, inculcándoles desde la niñez su amor a España, a su identidad europea y la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad nacional.

Se unificarán los planes de estudio de todas las regiones de España garantizando la igualdad en materias y medios para todos los españoles. Aquellas regiones que gocen de una lengua propia contarán con asignaturas especializadas en su estudio, perfeccionamiento y literatura.

La educación será totalmente gratuita, pública y exclusivamente bajo el control del Estado. Los centros privados y religiosos pasarán a ser públicos.

Se creará un libro de texto único para cada asignatura. Además, el material escolar será proporcionado por el Estado.

Revalorización de la figura del maestro por ser el elemento que guía y transmite los valores de la comunidad para formar a las nuevas generaciones. Su importancia, deber y responsabilidad es clave para la integridad de los españoles.

Desde la escuela, a los españoles se les impartirá una educación integral del individuo formándoles académicamente y fomentando sus aptitudes y capacidades personales.

Las clases de educación física serán diarias para todos los estudiantes, desde preescolar a los niveles universitarios incluidos. Se becará a, quienes de entre ellos, destaquen por sus capacidades deportivas.

La formación profesional será el eje del sistema educativo español. Desde las enseñanzas medias, la educación estará centrada en la formación profesional mediante una oferta variada de especializaciones y prácticas remuneradas en empresas durante todo el curso.

La Universidad será la más alta instancia del sistema educativo español. Recuperaremos el espíritu de investigación y vocación universitaria. La Universidad dejará de ser un expendedor de títulos para volver a ser la vanguardia de la investigación, del pensamiento, de las letras y de las artes en España.

El desarrollo de la parte práctica, de la investigación y de la tecnología, a las que se deben dedicar los medios y fondos suficientes, no debe suponer un menoscabo para el estudio e importancia de las Humanidades.

Con la prestación del servicio militar y del servicio social, el Estado habrá cumplido con su deber educando íntegramente a los miembros de la comunidad nacional.

20. SANIDAD PÚBLICA Y DE CALIDAD

La sanidad será pública y gratuita para todos los españoles y de la misma calidad independientemente de la provincia de residencia. Los centros privados pasarán a manos públicas.

Construcción de nuevos hospitales y redes asistenciales para ancianos, enfermos crónicos y minusválidos. Especial atención al medio rural.

Pondremos todos los avances tecnológicos al servicio de la salud de los españoles.

Gratuidad de los medicamentos para los jubilados y niños, abaratamiento para el resto de la población gracias a la nacionalización de la industria farmacéutica.

Nueva red de centros, hospitales y clínicas de salud mental para la curación de los enfermos y asistencia de las familias.

21. PENSIONES Y ATENCIÓN SOCIAL

Aseguraremos unas pensiones dignas, nunca inferiores al salario medio de los españoles.

Las personas mayores han de ser objeto de especial atención para evitar el abandono y el olvido. Para ello se destinarán los medios necesarios para contar con los suficientes asistentes sociales y residencias, promoveremos el voluntariado para la atención de los mayores y se educará a los niños en el amor a la familia y a sus valores de solidaridad. Hay que recuperar el respeto tradicional a los mayores como miembros de la comunidad nacional que merecen los mayores reconocimientos frente a la irreverencia y desidia que el mundialismo ha fomentado entre nuestro pueblo.

El Estado ayudará económicamente a aquellas personas que se dediquen al cuidado de sus mayores con el pago de una prestación que será el salario mínimo interprofesional

Existirá una asociación nacional de jubilados presente en el órgano supremo representativo de la Nación. Impulsaremos el asociacionismo cultural, deportivo y de tiempo libre entre los mayores.

El Estado velará por las personas sometidas a cualquier tipo de adicción o abandono social para su curación, rehabilitación y reingreso pleno en el seno de la comunidad nacional. Acabaremos con las lacras sociales gracias a los medios preventivos, a los recursos que se dedicarán a la curación y, sobre todo, al seguimiento y a la atención de los enfermos.

Los jóvenes españoles, previamente al cumplimiento del servicio militar, realizarán durante seis meses un servicio social en beneficio de la comunidad nacional y de aquellos miembros de la Nación que más lo necesiten.

Las asociaciones dedicadas a la atención a los necesitados o personas en situación precaria no tendrán vinculación política alguna, se autofinanciarán (especialmente aquellas que no sean españolas) bajo un estricto control estatal y centrarán su actuación especialmente en los problemas nacionales.

22. RECUPERACIÓN DEL MEDIO RURAL Y REFORMA AGRARIA

Recuperaremos el medio rural, al cual consideramos como portador de unos valores altamente positivos y que el mundialismo ha llevado casi a su desaparición. Frente a la concentración y hacinamiento de la población en megalópolis queremos unas ciudades saludables y un medio rural lleno de vida, juventud trabajo y futuro.

Mediante un plan de repoblación se irán recobrando para la comunidad nacional zonas hoy casi desérticas. Los núcleos repoblados serán equipados con los recursos educativos, sanitarios, asistenciales y sociales precisos. De la misma manera se dotará a estos núcleos de las actividades económicas necesarias para asegurar el empleo y desarrollo económico.

El plan de repoblación rural será voluntario ofreciéndose, gratuitamente, las viviendas rehabilitadas a aquellos españoles que lo soliciten, especialmente a los jóvenes. A las empresas se les ofrecerán subvenciones y exenciones fiscales para su instalación en las zonas repobladas. La banca pública y nacional financiará, de manera social, todo el plan de repoblación el cual estará en consonancia con la reforma agraria.

Mediante la reforma agraria volveremos a hacer de España una potencia agrícola para asegurar el alimento de toda la Nación Española y para comerciar justamente con aquellos países subdesarrollados con problemas alimenticios.

La reforma agraria deberá delimitar las zonas cultivables y el tipo de cultivo apropiado para cada zona. Se expropiarán las fincas sin explotación y se socializarán los latifundios mediante unidades de producción estructuradas por sindicatos de empresa. Se potenciarán las explotaciones cooperativistas y comunales.

Los intermediarios desaparecerán y será el Estado, el que mediante un nuevo organismo, medie entre los agricultores, ganaderos y pescadores y los comerciantes asegurando unos precios sociales y el fin de la rapacidad y de la usura.

La agricultura española será ecológica, social y tecnificada.

Las tierras no aptas para el cultivo serán reforestadas.

Protección de nuestros pescadores y de sus intereses. Presencia de la Armada en los caldearos faenados por pesqueros españoles.

23. LA REPÚBLICA SOCIAL GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN

Creemos en la República Social como la forma de Gobierno y Estado que asegure la independencia e identidad nacional, la participación real de los españoles en el Estado y en el Gobierno de España y el bienestar y los derechos sociales de los españoles.

Conseguiremos la participación real, efectiva y directa de los españoles en la vida política y económica superando el régimen de partidos y su correspondiente partitocracia.

Los españoles participarán en la dirección política y económica de España mediante unos órganos próximos y directos. Los sindicatos de empresa, los municipios, los barrios y distritos, los colegios profesionales, los consejos escolares, las universidades y las asociaciones estatales sectoriales serán las vías de participación directa de los españoles.

De esta manera, en el órgano representativo supremo de la Nación Española estará presente todo el pueblo y la realidad social española de una manera amplia, total y directa.

La República Social estará dirigida por los mejores miembros del pueblo español. El ejercicio del derecho a la participación se regulará de tal manera que los puestos de responsabilidad serán ocupados entre aquellos miembros de la comunidad nacional más preparados y más comprometidos con la sociedad española ya sea por su

participación en proyectos e iniciativas sociales, servicios de voluntariado, servicio militar voluntario en las Fuerzas Armadas o aquellos que más hijos aporten a la Nación. Estos mismos criterios proporcionarán un mayor peso específico a la voluntad de cada español a la hora de ejercer el derecho a la participación.

La participación de los españoles en el Estado y en el Gobierno tendrá su culminación gracias a la movilización revolucionaria del pueblo mediante las organizaciones estatales sectoriales (sindical, juvenil, mujeres, jubilados, medioambiental, culturales, de asistencia social). El pueblo será partícipe de las políticas de su Gobierno llevándolas a cabo.

La unidad de Europa y de España, el respeto a nuestra identidad, a la socialización y a los valores hispánicos serán principios fundamentales y fuentes de la legislación de la República Social e imbuirán toda ella de manera intangible. Respetando estos principios toda asociación, opinión o idea tendrá cabida en cualquier esfera de la vida nacional.

24. TODOS LOS ESPAÑOLES SERÁN PARTE DEL ESTADO INTEGRAL

No creemos en el Estado liberal, reducido a su mínima expresión y merced a los vaivenes partidistas, ni en un Estado burocratizado al margen de la realidad del pueblo español.

Integraremos al pueblo español en el Estado siendo el pueblo español quien forme al mismo Estado. Construiremos un Estado integral y participativo que suponga la unidad orgánica de la sociedad española, de la actividad económica y del Gobierno, que logrará la representación total de toda la Nación Española y que ejercerá la orientación total de los objetivos nacionales.

El Estado integral, como unidad orgánica del pueblo español, estará por encima de los intereses partidistas, regionalistas, de grupo o individuales.

Todos los puestos de la Administración del Estado y cargos políticos serán desempeñados única y exclusivamente por españoles.

25. VERTEBRACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL DEL ESTADO

Vertebraremos territorialmente a España mediante los Municipios. Rechazamos tanto el federalismo como el autonomismo.

Mediante los Municipios los españoles ejercerán la participación política directa en aquello que les es más próximo y cercano teniendo los Municipios representación en el órgano representativo supremo de la Nación Española.

La función administrativa de los Municipios será potenciada.

Para garantizar el desarrollo justo y solidario de todas las regiones de España las competencias en sanidad, educación, distribución de impuestos, seguridad y orden público, transportes, telecomunicaciones, control de aduanas y aeroportuario, dirección política de la economía, política exterior y defensa serán exclusivamente del Estado.

26. UNAS FUERZAS ARMADAS QUE ASEGUREN NUESTRA LIBERTAD E INDEPENDENCIA

Las Fuerzas Armadas garantizarán la integridad territorial de España, la seguridad de los españoles y la defensa de los intereses de la Nación allí donde se encuentren lesionados o en peligro.

Nuestro Ejército no participará en ninguna misión o pertenecerá a organización alguna cuya finalidad sea la de defender e imponer los intereses mundialistas.

El Ejército deberá contar con los medios, tecnología y efectivos suficientes para llevar a cabo la función que le corresponde, incluidas las armas nucleares.

El Ejército contará con unos efectivos mínimos de 250.000 unidades. A pesar de su profesionalización, se creará un Servicio Militar que deberán cumplir todos los españoles, de ambos sexos, y cuya duración será de un año.

Se creará un Servicio de Reservistas como milicia popular especialmente entrenada.

El Ejército Español estará compuesto exclusivamente por españoles.

El Ejército formará moralmente a sus miembros en la Unidad de España, la identidad de europea de nuestro pueblo y en el compromiso con la comunidad popular.

La política militar de España irá encaminada a la creación de un Ejército Europeo, dentro de una Europa identitaria y sin tutelas externas, y a la independencia militar de nuestra Madre Patria Europa.

27. UNA SOCIEDAD CON VALORES

Frente a los antivalores egoístas, materialistas e insolidarios del mundialismo queremos una sociedad española unida entorno a una espiritualidad y unidad moral que tiene su fuente en la tradición cultural e histórica de España.

Infundiremos los valores de solidaridad y sacrificio por la comunidad nacional, de amor y entrega a la Nación Española, de orgullo y raigambre con nuestra identidad, de respeto a la familia.

Igualmente, fomentaremos una moral aristocrática en el pueblo español que refuerce las capacidades del individuo, la fuerza y la belleza forjando una Nación de hombres y mujeres íntegros y libres en contraposición al hombre esclavizado, mediocre y sin voluntad generado por el mundialismo.

El Estado será aconfesional y permitirá y defenderá la libertad religiosa, quedando la religión dentro de la esfera personal del individuo y de los actos de culto. Aquellas confesiones que promuevan la discriminación o defiendan preceptos que supongan un peligro para la convivencia de los españoles, para su libertad o para su identidad europea no podrán estar dentro de la Ley.

28. PREMINENCIA DE LA JUVENTUD Y DINAMIZACIÓN SOCIAL

Creemos en la juventud como en el elemento del pueblo español más dispuesto y capaz de llevar a cabo las transformaciones que nuestra Nación demanda y para mantener la actitud de constante dinamismo, energía e ilusión que queremos para España. Por este motivo, reclamamos los puestos de responsabilidad para los jóvenes.

Es indispensable para reforzar a la juventud española ofrecerla una enseñanza integral, nacional y práctica que les forme como españoles y como futuros profesionales.

Paralelamente, el Estado pondrá fin a los obstáculos que el capitalismo ha colocado a los jóvenes trabando su desarrollo como hombres y mujeres, proporcionándoles el acceso a la vivienda y garantizando el derecho a la propiedad de la misma. Gracias a la construcción de las viviendas a precio de coste y su venta mediante cuotas no superiores a la quinta parte de los ingresos mensuales abriremos a los jóvenes las puertas de su futuro.

La juventud española ha de estar presente directamente en el órgano supremo representativo de la Nación ya sea gracias a la asociación nacional de la juventud, a los consejos escolares, a los universitarios o por su condición de miembro de una empresa o de un municipio.

La mayoría de edad se fijará a los 16 años; con ello la edad penal.

29. PROTECCIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA

La cultura española será potenciada, fomentada y vigorizada de manera revolucionaria, ya que consideramos a la cultura como la expresión plástica y espiritual de la creatividad de nuestro pueblo y como elemento clave para consolidar y desarrollar una identidad plena.

Esta cultura, dotada de unos valores nacionales, ha de ser puesta a disposición del pueblo español desde la escuela, también mediante los medios de comunicación (especialmente la televisión y el cine), creando una importante red de centros culturales y teatros, construyendo más bibliotecas y empleando la, siempre en avance, tecnología.

El Estado dedicará todos los medios necesarios para incentivar la creación artística y la producción cultural de calidad frente a la pseudocultura mundialista de uso y consumo, de dudosa catadura y difusora de antivalores.

El impulso a los nuevos talentos, a los cuales ha de becase, irá emparejado a un conocimiento y difusión de los clásicos de la cultura española y de la civilización occidental.

Se creará una industria cinematográfica nacional fuerte para contrarrestar el negativo influjo del cine de corte mundialista.

El patrimonio artístico, cultural y arqueológico español deberá ser protegido manteniéndose una constante recuperación, restauración y vigilancia sobre la

conservación de su estado. El Estado ha de recobrar para el disfrute del pueblo todas las obras de arte españolas que, en su día, fueron expoliadas o malvendidas y que se encuentren fuera de la propiedad del patrimonio español, en manos extranjeras o privadas.

30. NUEVO CÓDIGO PENAL

El Sistema judicial español será escrupuloso en la defensa de las libertades individuales y en el cumplimiento de todas las garantías procesales.

El Estado deberá proteger eficazmente la libertad del individuo, para ello deberá alejar de la sociedad a aquellos elementos peligrosos para la convivencia.

Buena parte de la actividad criminal tiene su raíz en unas condiciones sociales y familiares adversas. El Estado trabajará de manera infatigable y efectiva para subsanar esas deficiencias mediante la pedagogía, los tratamientos terapéuticos, la acción social y el desarrollo económico. Una vez que el Estado haya puesto todos sus medios para la prevención y corrección de las conductas criminales y estas siguen produciéndose, caerá sobre el criminal el peso de la ley de manera rigurosa.

La pena por delitos de terrorismo será la cadena perpetua, sin remisión posible de la pena y con el consiguiente cumplimiento íntegro de la misma; contemplación de los trabajos para la Comunidad con fines sociales.

La pederastia y el infanticidio, serán penados con la cadena perpetua, sin remisión posible, de la pena y con el consiguiente cumplimiento íntegro de la misma; contemplación de los trabajos para la Comunidad con fines sociales.

La corrupción, el trato de favor, la malversación de fondos públicos, la prevaricación y el cohecho estarán penados con la cadena perpetua si no se reintegran los fondos sustraídos y repuestos los bienes públicos lesionados.

Los criminales sexuales reincidentes serán condenados a cadena perpetua, sin remisión posible, de la pena y con el consiguiente cumplimiento íntegro de la misma; contemplación de los trabajos para la Comunidad con fines sociales.

En los casos de violencia doméstica no habrá reducción de penas. La reincidencia en el acoso o en las agresiones traerá consigo penas de más de 30 años.

Los extranjeros que cometan delitos en España, una vez cumplidas sus condenas, serán expulsados siéndoles vetada, de por vida, su entrada en España.

Quienes realicen actividades contra la Unidad Nacional, la convivencia pacífica de los españoles o contra nuestra identidad serán condenados por alta traición a pena de cadena perpetua, sin remisión posible, de la pena y con el consiguiente cumplimiento íntegro de la misma; contemplación de los trabajos para la Comunidad con fines sociales.

El maltrato animal será considerado delito y sancionado con penas superiores a los 20 años, al igual que los delitos ecológicos.

El incumplimiento de la normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo será perseguido y sancionado con penas que irán en función del grado de temeridad o daño causado.

La tecnología ha de aplicarse de manera masiva y efectiva a la prevención y control de las posibles conductas criminales.

Se unificarán todos los cuerpos policiales.

31. COMPROMISO CON LA NACIÓN

Lucharemos hasta la victoria por la consecución y realización de estos Puntos Programáticos, siendo nosotros mismos los que con nuestro ejemplo, compromiso, honradez y servicio a la Nación comencemos la tarea de reconquista nacional y construcción de una comunidad popular unida, labor histórica a la que convocamos a todo el pueblo español.

CONCLUSIONES DE ORGANIZACIÓN

1. MODELO DE PARTIDO

Precisamos un proyecto que nazca con una absoluta claridad tanto en lo que se refiere a las ideas, como a los objetivos y planteamientos teórico-tácticos.

Es por esta razón por la que debemos desarrollar un modelo de partido acorde con nuestra ideología, nuestro espíritu y consecuente con nuestra situación actual.

Nuestro partido no nace como una amalgama de personas y sensibilidades con unas miras meramente electoralistas, es decir, no nos constituimos en un partido entorno a un acuerdo de mínimos ni a un programa electoral con unas miras más o menos reformistas. El nuestro, es un partido nacido de una ideología y de una concepción del mundo propia, cuyo objetivo final es la transformación rotunda de la organización política, económica y social de España, con una clarísima vocación auténticamente europeísta, y que pretende liberar a los españoles de la actual condición a la que han sido subyugados por la mundialización. Por lo tanto, somos un **partido ideológico y revolucionario**.

En lo referente al plano organizativo y táctico será nuestro partido un **partido de cuadros**. Con este concepto nos referimos a una organización estructurada de manera disciplinada y férrea, gracias a una estructura lo más sencilla y funcional pero claramente definida, constituida por una comunidad política militante a la cual ha de formarse de decididamente y de manera constante. Estos cuadros militantes comprometidos y formados táctica e ideológicamente son los que nos permitirán, a medio plazo, nuestro salto a la sociedad y nuestra transformación en un **partido de masas**.

Desgraciadamente, hoy las masas no están de nuestro lado y si se produjese un aluvión de nuevos militantes y simpatizantes y el partido no cuenta con unos cuadros de militantes estructurados y formados nuestra autenticidad revolucionaria podría ser gravemente socavada.

Evidentemente, aspiramos a que nuestro partido sea el motor del cambio radical por el que luchamos y que en él encuentre el pueblo español su esperanza y su alternativa. No creemos en el sectarismo, queremos construir un partido y un movimiento, mediante asociaciones, de alternativa al Sistema. Y en función de este objetivo nuestro partido ha de ser ideológico, revolucionario, de cuadros y con la finalidad de llegar a ser un partido de masas.

En definitiva, nuestro partido y sus organizaciones tanto en su funcionamiento como en su espíritu, serán un reflejo de nuestros valores y de la España que queremos.

2. POR QUÉ UN NUEVO PARTIDO

Existiendo ya varios partidos políticos nacional revolucionarios y teniendo en cuenta la dificultad que entraña dar a conocer unas siglas pudiera haber la posibilidad de utilizar unas de las ya existentes.

Sin embargo, en nuestro propósito de inyectar ilusión y expectación entre nuestros camaradas, con la finalidad de alumbrar una nueva fuerza política y social sin precedentes y para vencer alguna posible susceptibilidad crearemos un nuevo partido político.

Por otra parte, y desgraciadamente, no existen unas siglas legalizadas dentro de nuestro espectro político con el suficiente eco y resonancia dentro de la sociedad española como para considerarlas herramientas imprescindibles. Hasta ahora, nuestros proyectos han sido testimoniales y, pese a nuestros esfuerzos, de consumo interno, no desarrollándose de manera amplia entre nuestro pueblo.

Nuestro partido tendrá la denominación de **Movimiento Patriota Socialista**. Un nombre lo suficientemente claro para no albergar dudas de nuestra ideología nacional revolucionaria y que recoge nuestro objetivo de convertir al partido (denominación bastante denostada tanto por la población en general como por nuestro entorno) en una corriente de acción política y social vertebrando un tejido de organizaciones de alternativa al Sistema.

Igualmente las organizaciones especializadas del partido o sus publicaciones serán de nueva creación, denominación y simbología. Se recogerá la experiencia y los puntos positivos y aprovechables de las iniciativas que hasta ahora se han venido desarrollando pero en nuestro afán creador y esperanzador daremos a luz a otras nuevas.

3. ESTRUCTURA DEL PARTIDO Y ÓRGANOS

En la medida de nuestra actual situación y carencias el partido ha de tener una estructura sencilla y operativa. Si bien el reparto de tareas y el evitar la sobrecarga de trabajo en un reducido número de personas es clave, no lo es menos evitar la proliferación de cargos inútiles y escalafones dentro de la organización.

La estructura, por tanto, además de sencilla y operativa, ha de ser lo más directa posible.

A continuación se establecerá la estructura del partido y de sus órganos de abajo hacia arriba.

3. 1. AFILIADOS

Se habilita la figura del afiliado para aquellas personas que quieran ingresar en la organización pero al que sus condiciones familiares, laborales o personales le impidan llevar a cabo todas las obligaciones a las que están sujetos los militantes. Los afiliados son aquellas personas que se comprometen con el partido pero no alcanza todos los deberes y obligaciones activistas y formativas de los militantes.

La condición de afiliado nos permitirá encuadrar un buen número de miembros en el partido a los que les sería imposible asumir el ritmo y las exigencias de la militancia política.

La condición de afiliado se asumirá voluntariamente en las sedes del partido o mediante su página en Internet y se acreditará mediante una tarjeta no nominal de validez anual. La cuota, de 100 euros se satisfará en un único plazo; permitiéndose el pago fraccionado a modo bimensual, y exclusivamente mediante domiciliación bancaria.

También le será entregado el Libro del Afiliado que contendrá los Puntos Programáticos, nociones básicas de organización del partido, derechos y deberes y el Régimen Disciplinario.

Gracias a la condición de afiliado y a las dos modalidades de afiliación (presencial o electrónica) abriremos la puerta de la organización a muchos camaradas que actualmente se encuentran dispersos o en cuyos centros de residencia no existen núcleos de actividad nacional revolucionaria.

El afiliado estará en permanente contacto con el devenir de la organización mediante un espacio personal en Internet al que tendrá acceso mediante la página en Internet del partido, gracias a una clave que le será facilitada junto con su tarjeta.

A. Derechos de los afiliados:

- Asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del partido.
- Ser informado exhaustiva y puntualmente de las actividades y situación económica del partido.
- Presentar las iniciativas que estime convenientes, así como manifestar su opinión y expresar sus sugerencias y quejas ante los órganos de gobierno del partido.
- Recibir la formación a ellos destinada.

B. Obligaciones de los afiliados:

- Satisfacer su cuota anual.
- Cumplir los estatutos.
- Hacer de la sinceridad, la honradez y la camaradería norma de conducta dentro y fuera de la organización.

3. 2. MILITANTES

Los militantes serán aquellos camaradas que voluntariamente contraigan un compromiso activo, firme y constante con el partido y con sus actividades. Constituirán el núcleo real y duro del partido siendo una comunidad política activa y formada.

El trabajo de los militantes irá encaminado hacia esas dos vertientes: acción y formación. Sin activismo nuestro partido no avanzará y sin una sólida formación (táctica y teórica) no podremos nunca acoger a las masas que requerimos para conquistar posiciones.

Los militantes son los que tienen en sus manos el destino del partido ya que los puestos de mando les están reservados. En función de nuestros Puntos Programáticos y de la organización política y régimen de participación que queremos para España son los militantes los que con su trabajo constante y desinteresado tienen derecho al sufragio activo y pasivo en las reuniones del partido.

En el momento de acceder a la condición de militante se les hará entrega del Libro del Militante que contendrá los Puntos Programáticos, nociones básicas de organización del partido, materia táctica, derechos y deberes y el Régimen Disciplinario.

Elaboración de una tarjeta con algún motivo relacionado con nuestro entorno pero nada nominal y expreso (carnet) por motivos de interés general del partido.

Al igual que los afiliados, los militantes tendrán un espacio personal en Internet al que tendrá acceso mediante la página en Internet del partido, gracias a una clave que le será facilitada junto con su carné.

A. Derechos de los militantes:

- Ser elector y elegible para los órganos de gobierno del partido.
- Ser informado exhaustiva y puntualmente de las actividades y situación económica de la organización.
- Presentar las iniciativas que estime convenientes, así como manifestar su opinión y expresar sus sugerencias y quejas ante los órganos de gobierno de la organización.
- Recibir formación

B. Obligaciones de los militantes:

- Acudir a todas las actividades a las que sea convocado y cumplimentar los cursos de formación a ellos destinados.
- Satisfacer su cuota periódica mensual.
- Vender tres ejemplares de la revista de la organización.
- Cumplir los estatutos.
- Participar en las reuniones a las que se le convoque.
- Desempeñar los cargos para los que fuese elegido o designado.
- Hacer de la sinceridad, la honradez y la camaradería norma de conducta dentro y fuera de la organización.

3. 3. DELEGACIONES LOCALES

En aquellos municipios en los que se cuente con más de tres militantes se constituirá una Delegación Local del partido a cuyo cargo estará un Delegado Local que será elegido por los militantes de dicha Delegación Local.

Para ser Delegado Local del partido habrá de superarse un curso de formación específico para el desempeño de dichas funciones.

Las principales funciones del Delegado Local serán:

- Ser el enlace con el Delegado Provincial a él ha de abonar la recaudación mensual de las cuotas no domiciliadas de su Delegación y el importe de los ejemplares de la revista distribuidos en su núcleo.
- Será el encargado de recoger el material de cada campaña que la organización lance, distribuirlo entre los afiliados o marcar el

calendario para su divulgación conforme a las directrices de los órganos del partido

-Pondrá en conocimiento del Delegado Provincial las altas y las bajas de su núcleo

-Asistir a la reunión mensual de su provincia.

-Transmitir a los camaradas de su Delegación Local las directrices y órdenes que se le comuniquen en las reuniones a las que sea convocado.

-Recabar información sobre la problemática social, económica y política de su municipio y actuar conforme al Plan de Acción Municipal del partido.

-Reunir a su militancia dos veces al mes.

-Elevar al Delegado Provincial los informes de acción política, distribución de material o publicaciones o políticos que le sean requeridos

Las Delegación Local se reunirá formalmente, de manera ordinaria, en el mes de septiembre de cada año para fijar objetivos y proyectos a desarrollar en la Junta Local.

Cada cuatro años se procederá en Junta Local Ordinaria a la elección, por parte de los militantes, del Delegado Local.

3. 4. DELEGACIONES PROVINCIALES

En aquellas provincias en las que el partido cuente con dos Delegaciones Locales o un número de militantes superior a seis se constituirá una Delegación Provincial del Partido. A su frente estará un Delegado Provincial.

Igualmente, para ser Delegado Provincial será necesario superar un curso de formación.

El Delegado Provincial estará auxiliado por un Secretario Provincial.

Las principales funciones del Delegado Provincial serán las siguientes:

-Dirigir, conforme a las directrices de la MN, al partido en su provincia.

-Se reunirá, obligatoriamente, una vez al mes con los delegados locales.

-Estudiará el problema social, político y económico propio de su provincia.

-Estará en continuo y permanente contacto con el Delegado Nacional de Coordinación Provincial y Expansión. Este será su enlace con la MN para sus propuestas, iniciativas y quejas respecto a la marcha del partido.

-Solicitará al Delegado Nacional de Coordinación Provincial y Expansión, el material que el partido edite para cada campaña.

-Distribuirá a los delegados locales el material de cada campaña que lance el partido.

-Tras la finalización de cada campaña, remitirá un informe al Delegado Nacional de Coordinación Provincial y Expansión.

-Controlará el cobro de cuotas no domiciliadas de los militantes de su provincia. Remitirá, mensualmente, al Delegado Nacional de Finanzas un estado de cuentas con las cuotas cobradas.

-Ingresará en la cuenta corriente de la organización la recaudación mensual de las cuotas. Estarán exentas de esta obligación aquellas Delegaciones Provinciales que tengan a su cargo gastos extraordinarios como el pago del alquiler de una sede o aquellas que, habiendo informado a la MN y recibiendo su consentimiento, pretendan realizar una campaña o actividad referente al estricto marco de su circunscripción provincial.

-Remitirá, mensualmente, al Delegado Nacional de Finanzas y Organización un cuadrante con las altas y las bajas.

-Solicitará al Delegado Nacional de Publicaciones tres ejemplares de cada número editado de la revista por militante y se las distribuirá a los Delegados Locales. Satisfará el pago, lo antes posible, a través de la cuenta corriente de la organización.

-Acudir a las reuniones de la Junta Nacional.

Las Delegación Provincial se reunirá formalmente, de manera ordinaria, en el mes de septiembre de cada año a todos los militantes de la provincia para fijar objetivos y proyectos a desarrollar en la Junta Local.

Cada cuatro años se procederá en Junta Local Ordinaria a la elección, por parte de los militantes, del Delegado Local.

3. 5. DELEGADO DE ZONA

El partido, en función de sus intereses estratégicos, creará demarcaciones territoriales que abarcarán varias provincias e incluso varias regiones para coordinar las actividades del partido y velar por el cumplimiento de los estatutos, de las directrices de la Mesa Nacional y de los acuerdos tomados en los órganos de gobierno mediante inspecciones.

Al frente de cada zona, las cuales pueden variar de acuerdo con la expansión del partido, habrá un Delegado de Zona que también tendrá que superar un curso de formación específico.

Los delegados de zona serán nombrados por la Mesa Nacional.

Cada Delegado de Zona reunirá a los delegados provinciales de su término cada dos meses.

Las principales funciones del Delegado de Zona serán:

-Enlace entre la Mesa Nacional y las delegaciones provinciales.

-Inspección de las delegaciones provinciales.

-Coordinación de las actividades y del calendario de las delegaciones provinciales de su zona.

-Estudio de la realidad social, política y económica de su zona.

3. 6. LA MESA NACIONAL

El partido tenderá hacia una distribución funcional y segmentada del trabajo. Ha de evitarse la sobrecarga de responsabilidades y funciones sobre pocos camaradas. Mediante una Mesa Nacional amplia se dirigirán todas las áreas de actuación.

Funciones de la **Mesa Nacional**:

- Será la dirección colegiada de la organización.
- Estará compuesta por camaradas que asumen áreas de trabajo por las que se reparten las distintas tareas.
- Marcará la dirección táctica del partido frente a las distintas eventualidades
- Establece las directrices políticas del partido en función de los acontecimientos nacionales e internacionales.
- Es el órgano disciplinario medio del partido.
- Se reúne dos veces al mes. A estas reuniones acudirán sólo los miembros de la Mesa Nacional o aquellos camaradas que sean requeridos por la misma.
- Componen la Mesa Nacional:

A. Secretaría General:

El **Secretario General**:

- Coordinará a la Mesa Nacional.
- Establecerá el orden del día de los puntos a tratar en las reuniones de la Mesa Nacional.
- Asumirá la representación legal de la organización.
 - Tendrá constancia de todos los problemas y vicisitudes que afecten al partido, vía conducto reglamentario.
- Será el encargado de velar por el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la Mesa Nacional, en la Junta Nacional y en el Consejo Nacional de Militantes.
- En las reuniones, en caso de empate, su voto es de calidad.

B. Área de Financiación y Organización:

El **Delegado Nacional de Financiación y Organización** es el encargado de:

- Llevar a cabo el estado de cuentas general del partido. Realizará un estadillo mensual, para la Mesa Nacional, y otro anual que será de conocimiento público en la Junta Nacional.
- Control de militantes, altas y bajas.
- Elaboración de presupuestos.
- Será el depositario del los libros de contabilidad, y de altas y bajas.
- Realizar un mayor control sobre las delegaciones y los nombramientos de delegados.

C. Área de Coordinación Provincial y Expansión:

El **Delegado Nacional de Coordinación Provincial y Expansión** es el encargado de:

- Supervisar la labor de los delegados de zona y será su superior directo.
- Controlar la coordinación nacional de las actividades realizadas por el partido.
- Dar conocimiento a todas las delegaciones de zona, delegaciones provinciales y núcleos de las directrices de la Mesa Nacional y de los acuerdos de los órganos de dirección del partido.
- Poner en conocimiento de todas las delegaciones de zona, delegaciones provinciales y núcleos las campañas que lance la organización, los actos públicos convocados y el material que el partido edite.
- Llevar a cabo un seguimiento sobre las actividades y campañas que el partido realice. Para ello, remitirá a las delegaciones de zona y a las delegaciones provinciales su correspondiente formulario.
- Vigilar la calidad de los militantes de cada Delegación Provincial y el correcto funcionamiento de cada una de ellas.
- Realizar un mayor control sobre las delegaciones y los nombramientos de delegados.
- Recavar información y establecer contacto con personas y grupos afines, susceptibles de integración en el partido.

D. Área de Comunicaciones:

El **Delegado Nacional de Comunicaciones** coordinará y controlará todas las delegaciones nacionales que afecten al área de difusión del partido, siendo él quien suministrará el material o información a divulgar.

Tendrá bajo su inspección y organización las siguientes áreas de trabajo y delegados nacionales:

E. Área de Publicaciones:

El **Delegado Nacional de Publicaciones** llevará a cabo las siguientes funciones:

- Será el Director de la revista del partido, marcando su línea editorial.
- Encargado de llevar, mediante un cuadrante, el control de los suscriptores de la revista
- Envío de la revista a suscriptores y núcleos de fuera de Madrid.
- Compilación de artículos y envío al encargado de su maquetación.
- Por cada número editado de la revista elevará un informe al Delegado Nacional de Comunicación y a la Mesa Nacional en la que quede reflejado:

- A. Número de ejemplares editados.
- B. Delegaciones Provinciales que han cumplido con la obligación de vender 3 ejemplares por militante.
- C. Delegaciones Provinciales que no han cumplido con la obligación de vender 3 ejemplares por militantes.
- D. Número de ejemplares que no se han vendido.
- E. Balance económico del número.

F. Área de Internet:

El **Delegado Nacional de Internet** será el responsable de:

- Corrección y actualización de la presencia del partido tanto en:
 - A. La página Web.
 - B. Los foros de Internet ideológicamente afines.
- Recopilará información y estará en contacto con las demás áreas de trabajo para anunciar tanto en la Web como en los foros:
 - A. Convocatorias de nuestros actos.
 - B. Anuncios de nuestras campañas.
 - C. Anuncio material editado por el partido.
 - D. Reseña de actividades.
 - E. Publicación de los comunicados de la organización.
- Inspeccionará los espacios en Internet de las delegaciones provinciales para que sus contenidos no se desvíen de la línea ideológica del partido y mantengan una imagen corporativa unificada.
- Mantenimiento técnico de los espacios personales para afiliados y militantes.

G. Área de Difusión:

El **Delegado Nacional de Difusión** será el encargado de:

- Hacer llegar a los medios los comunicados que el partido emita ante cualquier vicisitud de la vida política nacional o internacional.
- Enviar a los medios de comunicación las convocatorias de los actos, explicación de campañas y material de propaganda.
- Mantendrá un listado actualizado de medios de comunicación.

H. Área de Portavoz:

El **Delegado Nacional Portavoz** será el encargado de:

- Ser el portavoz del partido de cara a los medios de comunicación.
- Atender a los medios de comunicación que asistan a nuestras actividades o se interesen por nuestro partido.
- Realizar las ruedas de prensa pertinentes al inicio de una campaña o cuando las vicisitudes del partido así lo requieran.

I. Área de Radiodifusión:

El **Delegado Nacional de Radiodifusión** será el director de la emisora de radio en Internet del partido. Velará por la calidad de las emisiones, la formación de equipos de colaboradores y por el control de los contenidos de los programas.

J. Área de Prensa Diaria:

El **Delegado Nacional de Prensa Diaria** será el director del periódico del partido en Internet. Su trabajo irá encaminado a la consolidación de los colaboradores fijos y a al ajuste de la línea editorial del periódico a los postulados del partido.

K. Área de Formación:

El **Delegado Nacional de Formación** será el presidente del centro de estudios ideológico y cultural del partido (Centro de Estudios Patriota Socialista) y el encargado de:

- Elaborar y coordinar los planes de formación ideológica y táctica mediante el Plan Nacional de Formación.
- Evaluar a los militantes que han de ocupar puestos de responsabilidad y mando.
- Velar por la estricta aplicación del Plan Nacional de Formación.

L. Área Sindical:

El **Delegado Nacional Sindical** será el Secretario General de la organización sindical del partido (Unión de Trabajadores Españoles) y el encargado de:

- Coordinar la agitación sindical en función del calendario de actividades.
- Informar a la Mesa Nacional de la situación de la organización sindical del partido.
- Realizar comunicados, planes, propuestas y alternativas, de acuerdo a nuestra ideología, ante la problemática laboral en España.
- Propondrá a la Mesa Nacional las líneas de actuación sindical.

M. Área de Estudiantes:

El **Delegado Nacional de Estudiantes** será el Secretario General de la organización estudiantil del partido (Frente De Estudiantes) y el encargado de:

- Informar a la Mesa Nacional del estado de su organización.
- Realizar comunicados, planes, propuestas y alternativas, de acuerdo a nuestra ideología, ante la problemática de la juventud y estudiantil en España.

N. Área de Seguridad:

El **Delegado Nacional de Seguridad** será el encargado de:

- Organizar y dirigir el Servicio de Orden del partido en todas las actividades que se requieran.
- Impartir instrucción al Servicio de Orden del partido.
- Enlace y representante de la organización con la autoridad en todas las reuniones y conversaciones que se realicen de cara a actos, manifestaciones o cuestiones de seguridad.
- Dotará a los miembros del Servicio de Orden del partido del material necesario para el correcto desempeño de sus funciones como dispositivos de comunicación, petos y camisetas identificativos. Recopilará documentos nacionales de identidad entre los miembros del partido, para solicitar actos públicos y manifestaciones.

Ñ. Área de Distribuciones:

El **Delegado Nacional de Distribuciones** será el encargado de:

- Expedir los pedidos de material.
- Llevar un inventario del material editado por el partido y elevar un informe mensual de ingresos y otro de inventario del material existente.

-Permanecerá en permanente contacto con el Delegado Nacional de Financiación y Organización

O. Área de Relaciones Externas:

El **Delegado Nacional de Relaciones Externas** será el encargado de establecer contactos con otros partidos, asociaciones y colectivos nacional revolucionarios fuera de España.

P. Área de Acción Social:

El **Delegado Nacional de Acción Social** será el puente y enlace de la Mesa Nacional con las asociaciones y colectivos nacional revolucionarias que se vinculen al partido mediante un protocolo mediante un protocolo de adhesión. Se reunirá cada dos meses con los presidentes de dichas asociaciones.

Fomentará y comunicará a los medios de difusión del partido las actividades convocadas por las asociaciones vinculadas al mismo para lograr la participación activa de los militantes y afiliados en dichos actos.

Consideramos positiva la diversificación y especialización del trabajo para no sobrecargar siempre a los mismos camaradas; Para el mejor ejercicio de la coordinación del trabajo, el Secretario General, junto con dos delegados nacionales, constituyan un Triunvirato de Coordinación o Terna de Coordinación para aquellos asuntos de gravedad extrema y urgente y para la coordinación normal y efectiva de las labores de la Mesa Nacional.

La mesa Nacional deberá reunirse dos veces al mes y que estudie realmente la posibilidad de las videoconferencias para que los cargos del partido no estén siempre centralizados en Madrid.

Los camaradas Delegados Nacionales, titulares de las distintas áreas de trabajo, podrán ser auxiliados en sus funciones por otros camaradas que no asuman ninguna otra responsabilidad en la organización. Estos camaradas auxiliares quedarán adjuntos al área de trabajo en la que realicen sus funciones.

3. 7. LA JUNTA NACIONAL

- Es el máximo órgano del partido entre cada Consejo Nacional de Militantes.
- Es el órgano de vertebración territorial del partido. En ella estarán presentes la Mesa Nacional y todos los Delegados de Zona y Delegados Provinciales.
- Se reunirá una vez al año, en septiembre, al comienzo del curso político. En ella se trazarán las líneas generales de actuación del partido, se marcarán los objetivos y los planes de trabajo.
- La MN dará cuenta de su gestión ante la Junta Nacional.
- Sus decisiones son vinculantes para todos los órganos del partido.
- Podrá ser convocada de manera extraordinaria.
- Es el órgano disciplinario supremo del partido.

3. 8. EL CONSEJO NACIONAL DE MILITANTES

- Es el órgano supremo del partido.
- Se reunirá cada cuatro años de manera ordinaria.

- En él estarán presentes los miembros de la Mesa Nacional, de la Junta Nacional y un número de compromisarios en función del número de militantes de cada provincia (un compromisario por cada seis militantes).
- Es el órgano encargado de elegir a la Mesa Nacional. La elección de la Mesa Nacional se realizará mediante la presentación de candidaturas en listas cerradas.

3.9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL MILITANTE

El militante que incumpla sus deberes para con el partido y/o con su conducta pública o privada atente contra los Estatutos, la disciplina del partido y la ideología nacional revolucionaria será objeto de expediente disciplinario.

A. FALTAS LEVES:

Motivos de sanción:

- Ausencia injustificada a una actividad a la que haya sido convocado.
- Ausencia injustificada a actividades de formación o no realización de tareas formativas.
- Ausencia injustificada a una reunión a la que haya sido convocado.
- No satisfacer durante tres meses consecutivos la cuota mensual.
- No vender los tres ejemplares (por mes) de la revista de la organización.
- Cometer actos de indisciplina de gravedad menor.

Sanción:

- Amonestación por escrito.
- En caso de reincidencia o de no cumplir con las obligaciones a las que no se han hecho frente, y que aún sean subsanables, suspensión de militancia durante un periodo de noventa días naturales.

B. FALTAS DE GRADO MEDIO:

Motivos de sanción:

- Ausencia injustificada a un acto o actividad que el partido considere de alto riesgo.
- Renuncia, sin justificación, a desempeñar el cargo para el que fue elegido o designado.
- Ausencia consecutiva, sin justificar, a tres reuniones a las que haya sido convocado.
- No satisfacer durante seis meses consecutivos la cuota mensual.
- No vender durante tres meses consecutivos tres ejemplares (por mes) de la revista del partido.
- Cometer actos de indisciplina de gravedad media.

Sanción:

- Suspensión de militancia durante un año.

C. FALTAS GRAVES:

Motivos de sanción:

- Vulnerar gravemente los estatutos y las directrices de la Mesa Nacional, de la Junta Nacional o del Consejo Nacional de Militantes.
- Conducta personal pública o privada contraria a los principios éticos del partido
- Agresión física o verbal a otro militante o afiliado.
- Realizar actos en contra de la línea ideológica del partido.
- Pertener a asociaciones o grupos cuyos fines sean contrarios a la ideología del partido.
- Traición.
- Actos de indisciplina mayor.

Sanción:

Expulsión del partido.

3.10. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL AFILIADO

El afiliado que incumpla sus deberes para con el partido y/o con su conducta pública o privada atente contra los Estatutos, la disciplina del partido y la ideología nacional revolucionaria será objeto de expediente disciplinario.

A. FALTAS LEVES:

Motivos de sanción:

- Cometer actos de indisciplina de gravedad menor.

Sanción:

- Amonestación por escrito.
- En caso de reincidencia, suspensión de la afiliación durante un periodo de noventa días naturales.

B. FALTAS DE GRADO MEDIO:

Motivos de sanción:

- Cometer actos de indisciplina de gravedad media.

Sanción:

- Suspensión de la afiliación durante un año.

C. FALTAS GRAVES:

Motivos de sanción:

- Vulnerar gravemente los estatutos y las directrices de la Mesa Nacional, de la Junta Nacional o del Consejo Nacional de Militantes.
- Conducta personal pública o privada contraria a los principios éticos del partido
- Agresión física o verbal a otro militante o afiliado.

- Realizar actos en contra de la línea ideológica de la organización.
- Pertener a asociaciones o grupos cuyos fines sean contrarios a la ideología de la organización.
- Traición.
- Actos de indisciplina mayor.

Sanción:

Expulsión del partido.

3.11. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

Corresponde a la Mesa Nacional la aplicación de la sanción a aplicar, ante la que cabe recurso ante la siguiente Junta Nacional de la organización que, en última instancia la ratificará o rectificará.

Corresponde a la Mesa Nacional la valoración de los actos de gravedad del militante, decidiendo si se trata de una falta leve, de grado medio o grave.

4. FINANCIACIÓN

La financiación del partido ha de regirse por un criterio unitario y solidario siendo principalmente gestionada por la Mesa Nacional, salvo en aquellos casos específicos en los que las delegaciones locales o provinciales tengan que hacer frente a gastos extraordinarios tales como alquileres de sedes o campañas específicas dentro de su demarcación.

Por lo tanto, la financiación del partido y de sus organizaciones específicas girará entorno al principio organizativo y de redistribución solidaria de **Caja Única**, cuyo administrador será el Delegado Nacional de Financiación y Organización.

Las principales vías de financiación con las que el partido contará, en un primer momento, serán las cuotas de los afiliados y de los militantes y la venta de material editado por el partido.

El cobro de cuotas ha de ser un hábito normalizado y constante. Para ello es fundamental la domiciliación bancaria de las mismas, siendo únicamente en casos de fuerza mayor y debidamente justificados aquellos en los que se realizará el pago en mano a los delegados locales.

La cuota mínima estará establecida en diez euros.

El partido editará una variada gama de artículos que tendrán su punto principal de distribución mediante nuestra página en Internet. Estos artículos tendrán su inspiración en la simbología del partido o en motivos patrióticos.

Para suplementar estas vías de financiación se dispondremos de una cuenta corriente para la recepción de donativos, también difundida mediante nuestra página en Internet.

La realización de cenas y fiestas de camaradería entre los afiliados y militantes, celebradas de acuerdo a nuestra ética y estilo, podrán complementar estas fuentes de financiación primaria

En un plazo medio, año y medio o dos años, se comenzaría a desarrollar una segunda fase en los planes de financiación mediante una distribuidora de material, no vinculada al partido de manera oficial, y cuya fuente de inspiración no sea necesariamente la representativa del partido y que estaría enfocada tanto al mercado nacional como al exterior.

En este plan de financiación empresarial de la organización también se crearía una firma de ropa, tampoco vinculada de manera oficial al partido.

En el marco de la construcción de unas fuentes de financiación estables, productivas y en desarrollo, entraría la creación de una empresa para la explotación de actividades deportivas y de aire libre, ámbito en el que en nuestro entorno se cuenta con una cierta experiencia.

Han de estudiarse todas las posibilidades de financiación empresarial que, por una parte, abastezcan de dinero al partido y, por otra, sean una fuente de creación de empleo entre los camaradas. Partiendo de nuestra escasez de fondos para realizar inversiones han de barajarse aquellas que, gracias a las nuevas tecnologías, precisen de una menor provisión de capital tal como una agencia de cuidadores infantiles (“canguros”) o repartidores de propaganda (carteros comerciales).

El objetivo es que en cuatro años el partido cuente con unas fuentes de financiación estables, en expansión y no precarias.

5. IMAGEN

No vamos a renunciar a lo que somos, ni a renegar de ninguno de nuestros camaradas sin obviar que para una organización como la nuestra, que nacerá bajo la condena y el signo de la satanización mediática, la imagen es una cuestión crítica. En muchas ocasiones hemos sido nosotros mismos los que hemos antepuesto la forma al fondo y hemos abusado de determinada grandilocuencia o abuso en la utilización de la estética, probablemente como una reacción de autodefensa ante el oprobio social con el que se nos condena. El partido ha de vencer esta situación y han de ser sus dirigentes los que den ejemplo en la normalización de la imagen del partido.

En este sentido, desde el partido se promoverá una imagen del mismo normalizada de cara a la sociedad, sin tener que enfundarnos en ningún hábito políticamente correcto en el auto de fe democrático ni caiga en la corrección política servil al Sistema. Hablaremos al pueblo español a la cara, sin aspavientos ni disfraces y él va a saber comprendernos por que los problemas a los que queremos dar solución son sus problemas.

Vamos a difundir nuestro mensaje de forma clara, un mensaje lo suficientemente alternativo y radical que no debe ir acompañado con una exageración del gesto. Este es un aspecto clave. No debemos forzar nuestra expresión mediante una retórica

historicista o el uso de manifestaciones estéticas gloriosas y que en su época fueron muy útiles pero que hoy sólo conseguirían lograr alejarnos de la sociedad y empañar el verdadero sentido de nuestras propuestas. Por este motivo el partido no realizará actos de carácter paramilitar, independientemente de la ilegalidad de los mismos según la vigente legislación.

Es indudable que una simbología atrayente dotada de una mística patriota y revolucionaria es una herramienta provechosa en nuestras manos, por eso nuestros símbolos recogerán ese anhelo de trascendencia y reivindicaciones patrióticas y socialistas. Esta simbología, que beberá en las nuestra esencias europeístas e hispanas, también ha de ser innovadora en el sentido de la nueva e ilusionante fuerza que queremos sea nuestro partido.

El símbolo del partido será un Trisquel rojo, símbolo celtíbero y que representa el pasado, el presente y futuro de nuestra Nación.

La bandera del partido será negra, con un círculo en blanco y en su interior un Trisquel.

En el sentido anteriormente expuesto, el partido cuidará de distanciar de su entorno los símbolos del régimen del general Franco no dando uso a ninguno de ellos.

Complementando de manera indisoluble a los anagramas del partido utilizaremos los símbolos más representativos de la corriente nacional revolucionaria en España: la Bandera Nacional con el águila bicéfala.

Conforme a nuestra raigambre con las regiones de España consideraremos como nuestras las banderas del Reino de Valencia, de Aragón, Cataluña, Navarra, Asturias, y la enseña imperial castellano-leonesa. Promoveremos su utilización en las actividades del partido y su exhibición, en las sedes, allí en cuyo territorio corresponda.

Nuestras sedes en su decoración estarán en consonancia con la imagen del partido. Se evitará la proliferación de retratos de personajes históricos y profusión de simbología evitando que parezcan “santuarios”. La decoración la constituirán los carteles de las campañas y actos que realice el partido y se irán renovando. En cada sede habrá una Bandera Nacional, una de la región y otra del partido, pudiendo también haber una bandera de la Unión de Trabajadores Españoles y del Frente de Estudiantes.

Las sedes serán un lugar de trabajo y de atención al pueblo en las que el alcohol estará prohibido, destacará la limpieza, el orden y la actitud correcta de los camaradas que se hallen dentro.

Como manifestación externa de la pertenencia al partido se editarán unas enseñas circulares de solapa (de tres centímetros de diámetro aproximadamente) con el anagrama del partido ribeteado en dorado para el Secretario General, plateado para los miembros de la Mesa Nacional, verde para los Delegados de Zona, amarillo para los Delegados Provinciales, azul para los Delegados Locales, negro para los militantes y blanco para los afiliados.

La Mesa Nacional debe velar por la coherencia de las formas en cuanto a los símbolos territoriales y elaborar un documento de actuación.

6. COMUNICACIONES

El actual desarrollo de la tecnología en materia de telecomunicaciones permite unas posibilidades hasta hace poco no contempladas. El carácter rápido, inmediato y directo de estos medios nos proporcionará un grado fluido y constante de información imprescindible para una organización como la nuestra.

Por tanto, la comunicación interna del partido tanto en convocatorias, informes y notificaciones se realizarán mediante correos electrónicos y mensajes de móviles (sms). El correo ordinario queda reservado para casos de fuerza mayor o para aquellos cuya importancia y solemnidad requieran un testimonio material y certificado.

El uso de la tecnología romperá la concentración de los puestos de responsabilidad del partido en una determinada ciudad o región mediante las videoconferencias.

7. ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS

Como se viene exponiendo a lo largo de esta ponencia nuestro objetivo es la creación de un movimiento alternativo amplio. El partido ha de impulsar una serie de asociaciones y organizaciones que abarquen la totalidad de la vida nacional para dar respuesta a todos los problemas y para ofrecer nuestras soluciones a los españoles.

En este momento no podemos desperdigar recursos ni pretender mantener un frente de lucha político, cultural y social tan excesivamente dilatado que nos sea imposible sostener.

Partiendo de la amarga realidad de una militancia reducida y de unos medios económicos escasísimos debemos concentrar nuestras fuerzas en un plazo medio, de unos cuatro años, tanto en nuestro desarrollo e implantación como en unas organizaciones especializadas básicas que vendrán a complementar la acción del partido y la línea estratégica del mismo.

Estas organizaciones especializadas actuarán en el ámbito sindical, estudiantil-juvenil y en el formativo-cultural. Serán parte del partido y sus máximos responsables miembros de la Mesa Nacional.

7.1. LA UNIÓN DE TRABAJADORES ESPAÑOLES

Ante el descrédito entre los trabajadores de las centrales sindicales mayoritarias debido a su apoltronamiento, amarillismo, ineficacia y traición nuestro partido deberá romper ese monopolio de los grandes sindicatos mediante una organización sindical propia: la **Unión de Trabajadores Españoles**.

La U.T.E., ya en su denominación, viene a recoger un creciente sentir entre los trabajadores españoles, que no es otro que la necesaria solidaridad entre sus propios

compatriotas frente a la agresión que la inmigración masiva supone para los derechos de los trabajadores y sus condiciones de trabajo. Frente a la concepción internacionalista y mundialista de los sindicatos mayoritarios, dedicados casi en exclusiva a reivindicar los derechos de los inmigrantes, nosotros enarbolaremos, sin demagogias ni patrioterismos, la bandera de los derechos de los trabajadores españoles en respuesta a la invasión inmigrante y al resto de los procesos con los que la mundialización cercena nuestra calidad de vida y empleo.

En estos primeros momentos es impensable, debido a nuestras carencias, el querer realizar un sindicalismo de gestión o que la U.T.E. cuente con una estructura autónoma del partido.

Por estos motivos la U.T.E. vendrá a desarrollar una labor de activismo y agitación sindical en polígonos industriales y centros de trabajo y su estructura estará operativamente fundida con la del partido.

Los afiliados y militantes una vez que ingresen en el partido, automáticamente (si su actividad profesional no es el estudio), también lo harán en la U.T.E.

Los Delegados Locales, los Delegados Provinciales, y los Delegados de Zona del partido, también lo serán de la U.T.E. Estando a su cabeza el Delegado Nacional Sindical del partido que será el Secretario General de la U.T.E. Todos ellos en su formación específica como mandos del partido recibirán nociones tácticas y teóricas de la lucha sindical.

Las campañas de propaganda y los actos convocados por la U.T.E. estarán en el marco de la estrategia general del partido y coordinados con el calendario de actividades. Como un brazo más del partido los fondos para sufragar la actividad de la U.T.E. saldrán de la Caja Única del partido.

En definitiva, optimizaremos medios para contar con una organización sindical sin que esto suponga un desdoblamiento de la militancia o una pérdida de recursos, personal y tiempo para el partido. Evidentemente, nuestra aspiración es crear cuadros sindicales con dedicación exclusiva a la U.T.E. pero hasta que el partido no haya crecido, en cuanto a militantes, lo suficiente se llevará esta línea.

La U.T.E. será el órgano del partido en el mundo del trabajo y su objetivo fundamental, en esta primera etapa, será darse a conocer mediante la propaganda masiva y el activismo hasta que seamos reconocibles e identificables por nuestra actitud revolucionaria y nacionalista frente al Sistema. Para lograrlo también se desarrollará, en consonancia con la ideología del partido, un programa de reivindicaciones que deberá ser ampliamente divulgado.

Paralelamente a esta actividad propagandística ha de realizarse una tarea de captación y campañas para la colaboración de abogados afines al partido en la U.T.E.

La U.T.E. contará con una página Web propia.

El símbolo del anagrama de la U.T.E. serán sus siglas en colores rojo-amarillo y rojo representando la “T” un martillo conceptual, símbolo del trabajo. La bandera de la U.T.E será negra, con un círculo blanco y dentro de él el anagrama del sindicato.

La U.T.E. tendrá su propio himno.

7.2. FRENTE DE ESTUDIANTES

Ante la afortunada circunstancia de contar con una militancia principalmente joven se hace difícil establecer un criterio a la hora de encuadrar a la militancia en el partido, en sentido estricto, y en una organización juvenil.

Tradicionalmente en nuestro entorno político las organizaciones juveniles de los partidos han tenido poca o nula autonomía y ante la escasez de militancia los más jóvenes han sido destinados a las tareas de promoción de sus respectivos partidos.

Nuestro partido no tendrá apartados, en una lánguida asociación juvenil, a los jóvenes de los puestos de responsabilidad del partido, ni de su dinámica, ni de su vida cotidiana

Creemos que un buen encuadramiento de nuestra juventud podría realizarse mediante un **Frente De Estudiantes**, una asociación en la que tendrían cabida los estudiantes de enseñanzas medias y superiores. De esta manera la acción de nuestros jóvenes se enfocaría a un ámbito laboral, de reivindicación nacionalista y de unos derechos cada vez más restringidos. Se cubrirían así dos brechas en la lucha del partido gracias a una única organización, tanto el ámbito juvenil como el estudiantil, economizando recursos y militantes ya que nos sería imposible, en estos momentos, mantener dos organizaciones.

El Frente De Estudiantes se articularía mediante núcleos en cada instituto, facultad, pueblo o barrio a cuyo frente habría un Jefe de Núcleo. En cada provincia un Delegado Provincial, en cada zona un Delegado Zona y al frente de la organización un Secretario General, auxiliado por su directiva, miembro de de la Mesa Nacional como Delegado Nacional de Estudiantes.

El Frente de Estudiantes realizará un programa en el cual expondrá sus alternativas sociales y patrióticas ante la problemática estudiantil española.

Las actividades y campañas del Frente De Estudiantes estarían enmarcadas dentro de la estrategia y calendario del partido y, por tanto, las cuotas de los militantes irían a la Caja Única del partido.

El Frente De Estudiantes con una página Web propia.

El anagrama del Frente De Estudiantes será una espiral celtíbera roja, símbolo del concepto del constante crecimiento, expansión y energía. La bandera del Frente De Estudiantes será negra con un círculo blanco y dentro la espiral celtíbera en rojo.

El Frente De Estudiantes tendrá un himno propio.

Volveremos a las universidades y realizaremos conferencias y actos públicos en las mismas para lo cual es imprescindible fomentar y legalizar en todas las facultades donde contemos con militantes el Frente de Estudiantes.

7.3. CENTRO DE ESTUDIOS PATRIOTA SOCIALISTA

El Centro de Estudios Patriota Socialista será la organización sobre la que recaerá el peso de las tareas formativas del partido. Su Presidente será miembro de la Mesa Nacional como Delegado Nacional de Formación. La formación es una de las tareas fundamentales de la organización y en nuestro partido tendrá un carácter evaluable de cara a ocupar puestos de responsabilidad.

Podrán ser miembros del C.E.P.S. aquellos camaradas con una sólida formación cultural e ideológica, quedando así a disposición del partido para que su saber redunde en beneficio de toda la comunidad política militante.

La primera formación que recibirán aquellos que se afilien o militen en el partido será la que contendrá el Libro del Afiliado y el Libro del Militante con básicas nociones ideológicas, históricas, tácticas y organizativas.

El C.E.P.S. desarrollará y diseñará un Plan Nacional de Formación, teórico y táctico, de forma global para todo el partido y sus organizaciones, y también para sus especificidades (Afiliados, Militantes, Delegados Locales, Delegados Provinciales, Delegados de Zona, miembros de la Mesa Nacional, Frente de Estudiantes, Unión de Trabajadores Españoles).

Por otra parte, este Plan Nacional de Formación también contemplará el ámbito de las especialidades en las que han de formarse aquellos camaradas destinados a determinadas labores (prensa escrita, radio en Internet diseño gráfico, diseño y mantenimiento de páginas y espacios en Internet).

Para esta extensa y basta labor el C.E.P.S., además de los tradicionales métodos de docencia presencial, recurrirá a la tecnología y a Internet para desarrollar su actividad, especialmente para aquellos camaradas que residan en localidades en las que no se cuente con una sede o cuya distancia kilométrica a la más cercana sea considerable. Gracias a la tecnología el profesor y el alumno podrán estar en contacto y sobre todo para su evaluación gracias a los *test*, ejercicios y formularios.

Hasta que el partido cuente con una implantación sólida, una tupida red de sedes y el C.E.P.S. puede desarrollarse de una manera más autosuficiente se potenciarán, a la hora de impartir la formación, los cursillos y seminarios ya sean provinciales o de zona. Estos cursillos y seminarios serán de asistencia obligatoria para aquellos camaradas a los que vayan destinados e intensivamente, ya sea en fin de semana o en un puente, servirán tanto para estrechar lazos de camaradería como principalmente para consolidar el nivel de conocimientos ideológicos y tácticos de los miembros del partido.

Además de su función formadora el C.E.P.S., como su propio nombre, indica será un centro de estudios y el dinamizador del desarrollo doctrinal y programático de nuestra ideología. Será competencia suya la organización de eventos culturales de

diversa índole, universidades de verano, jornadas culturales, concursos, exposiciones, visitas a museos o lugares de interés histórico.

El C.E.P.S. contará con su propia página en Internet.

El anagrama del Centro de Estudios Patriota Socialista será un awen céltico en rojo, símbolo del concepto del conocimiento y de la iluminación espiritual.

8. CAMARADERÍA

El partido que queremos ha de ser una comunidad política militante totalmente decidida y activa y con una formación sólida. Mediante la acción y la formación estableceremos los lazos de una auténtica camaradería dando a este término su verdadero sentido, tantas veces tergiversado.

El partido será el reflejo de la organización integral que queremos para España, nuestra forma de trabajar y nuestro sacrificio será la imagen del sentimiento de entrega por la comunidad popular que queremos imbuir a los españoles y la solidaridad y la lealtad que los miembros del partido nos deberemos como camaradas será la expresión de esa nueva sociedad antimaterialista por la que luchamos.

Desde que el afiliado o militante ingrese en el partido ha de ser consciente y ha de saber que forma parte de una comunidad en la que no tendrán cabida el infundio, el insulto, o la falta de respeto hacia otro camarada. Cuyo denominador común será la lealtad entre los miembros de la misma y que encuentra su energía vital en el compromiso ilusionante por nuestras ideas y por la lucha que nos llevará a la victoria.

Para consolidar esa mística militante se creará un Código o Credo al cual han de ser fieles todos los miembros del partido.

CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS

1. INTRODUCCIÓN

La siempre cambiante, y en estos tiempos más que nunca, realidad que nos rodea hace imposible una detallada planificación de la acción del partido y de su estrategia ni tan siquiera en un corto plazo. Pero es imprescindible que estemos provistos de una visión clara en lo referente a nuestras líneas de trabajo y actuación que sea consecuente con la ideología del partido y con su esquema organizativo.

En función de nuestras posibilidades y carencias ha de desarrollarse una estrategia clara y firme, que no se disperse y se pierda ante la inmensidad del campo enemigo que nos rodea y que economice medios y personas.

En este sentido podemos determinar tres grandes campos de actuación:

ACCIÓN-DIFUSIÓN-FORMACIÓN

2. ACCIÓN

La acción es el impulso nervioso de todo movimiento revolucionario que se precie y de esa concepción activista de la política han de empaparse todos los militantes del partido.

Vamos a retomar los niveles de activismo que caracterizaron al entorno nacional revolucionario en los años 80 y 90 y le complementaremos con una dirección política planificada para no caer en el error de “la acción por la acción”. La labor de recuperación del activismo no será fácil ya que el pasotismo y vagancia de la sociedad actual ha calado en nuestras filas, venceremos gracias a una dinámica de trabajo alta que traerán resultados y que servirán de estímulo y gratificación moral de la militancia.

Como objetivo fundamental de la acción es conquistar la calle para nuestras ideas y propaganda y crear un clima favorable para nuestras ideas.

2.1. ÁREAS DE INCIDENCIA

La acción del partido irá dirigida a incidir sobre tres áreas claves sobre los que ha de actuar el partido el ámbito municipal, el ámbito sindical y el ámbito estudiantil.

A. Municipal:

Nuestra conquista del Estado ha de empezar por la base, por aquello más próximo y cercano y al que nuestro mensaje es más accesible: los municipios y los barrios. Difícilmente podremos aspirar a obtener unos resultados electorales con visos de éxito a nivel nacional si no contamos con concejales y alcaldes.

Por este motivo el partido se desarrollará, en esta su primera etapa, con la vista puesta en los municipios, con una actividad, cotidiana y constante en la vida municipal que normalice nuestra presencia.

Con esta acción municipal, la cual para su desarrollo requiere un Plan de Acción Municipal para las Delegaciones Locales, conseguiremos vincular el mensaje del partido al pueblo y consolidar los núcleos de militantes ya existentes y desarrollarlos.

Nuestra presencia en la vida municipal ha de tener un carácter persistente gracias a la propaganda tradicional, a la difusión de nuestros medios de expresión, a la presencia en movilizaciones vecinales y plenos, remitir comunicados a las publicaciones locales, mesas informativas, actos públicos y labores sociales de servicio y beneficio a la comunidad.

El objetivo será que las Delegaciones Locales puedan presentar candidaturas a las Elecciones Municipales con expectativas de éxito gracias al trabajo realizado

B. Sindical:

Con la Unión de Trabajadores Españoles comenzará el partido su implantación en las empresas y gracias al activismo sindical nuestro mensaje llegará a los centros de trabajo y a los polígonos.

Como se expone en la Ponencia de Organización, en esta primera fase, tendrá la U.T.E. un carácter de organización volcada en la agitación y en darse a conocer entre la masa de trabajadores, tanto a ella misma como al partido y sus alternativas.

La falta de confianza de los trabajadores en las grandes centrales sindicales, el empeoramiento de las condiciones de trabajo y un mensaje claro y rotundo que está en la mente de la mayoría de los trabajadores españoles pero que casi nadie se atreve a pronunciar pueden abrir la brecha de nuestra acción sindical.

C. Estudiantil:

Es vital para el partido el conquistar al mayor número posible de jóvenes. Para ello nuestra punta de lanza será el Frente de Estudiantes. El F.D.E. ha de ser la cantera del partido y le vinculará con la juventud y con sus problemas en aquello que le es más próximo y no perdiéndose en la abstracción de la gran política.

El F.D.E. llegará a todos los ámbitos juveniles (estudio, ocio, deporte) mediante una presencia activa y ha de aspirar a romper el monopolio de las grandes asociaciones de estudiantes totalmente rendidas al Sistema y que comulgan con los principios mundialistas de multiculturalidad e internacionalismo. El F.D.E. hará ver las contradicciones y las hipocresías de los lacayos del Sistema a la juventud española y se pondrá en la cabeza de sus reivindicaciones.

2.2. PRIMACÍA DEL MENSAJE SOCIAL Y CONCRECCIÓN.

En nuestra acción primará el mensaje social, socialista, de nuestra ideología. De sobra es sabido por el gran público nuestro posicionamiento respecto a la inmigración o a los separatismos pero nuestra marginalidad y la manipulación del sistema ha causado que nuestras aspiraciones sociales pasen desapercibidas para el pueblo español.

Conforme a nuestra ideología lo patriótico y lo socialista es indisoluble y el mundialismo ha provocado que esta teoría sea un hecho palpable y constatable. Por lo tanto, cuando reivindicamos lo social estamos luchando por lo nacional y además

despejamos el velo que el Sistema ha puesto en los ojos de nuestros compatriotas ganado simpatías y base social.

Por otra parte, centrar nuestro mensaje en el rechazo a la inmigración y al separatismo puede acarrear consecuencias desastrosas y hacer inútil todo el esfuerzo realizado cuando los partidos mayoritarios, ya sea oposición o gobierno, se muestran partidarios de realizar una política más restrictivas respecto a la inmigración o menos condescendientes con los separatismos.

De cara al pueblo español nuestro patriotismo socialista y nuestra radical oposición al Liberalismo, serán nuestras señas de identidad totalmente identificables y exclusivas, ya que ninguna fuerza política las asume y nos alejará de posibles confusionismos respecto a los oportunistas.

Esta lucha social por los derechos de los trabajadores españoles ha de centrarse en tres problemas, en tres ámbitos que no tienen viso de solución y que nuestro partido ha hacerse con la bandera de su resolución.

Estos tres problemas a los cuales planteamos nuestras alternativas y centramos nuestra lucha serán:

1. La vivienda social frente a la usura bancaria y a la especulación. Construcción de viviendas sociales por parte del Estado a precio de coste y con una cuota mensual para los compradores no superiores a la quinta parte de sus ingresos mensuales
2. Sueldos acordes con el nivel de la vida y empleos seguros. Frente a los intermediarios, la inmigración y los accidentes en el trabajo
3. La igualdad en la enseñanza. Un sistema educativo totalmente público y gratuito con igualdad de oportunidades y medios independientemente de la región de España en la que se resida.

Sobre estos tres temas se centrarán las tres campañas ordinarias del partido cada curso político durante los tres próximos años.

2.3. CAMPAÑAS

El partido difundirá su mensaje mediante campañas y realizará tres campañas ordinarias durante el curso político. Su finalidad es llevar nuestro mensaje a las calles y su incidencia en la sociedad.

Las campañas tendrán como soporte medios clásicos de propaganda: carteles, adhesivos, hojas informativas y pancartas. Como media cada campaña contará con 40.000 pegatinas y 100.000 hojas informativas. Las campañas se ajustarán a la tecnología y cada una de ellas tendrá uno o varios videos explicativos. Al ser tres campañas las que realice el partido y los temas en los que se centre el mismo durante los próximos tres años serán vivienda, empleo y enseñanza (MPS, UTE y FDE),

deberíamos estudiar la posibilidad de diseñar, lanzar y tener a disposición de todos los camaradas el material de las tres campañas desde el comienzo del curso político, si nuestras posibilidades económicas así nos lo permiten.

Cada campaña dará comienzo con ruedas de prensa, que será montada en un video y colgada en nuestra página Web y notas a los medios de comunicación.

Complementando este material se realizarán actos públicos y manifestaciones e instalación de mesas informativas.

Antes del comienzo de la campaña se realizará un memorando explicativo para las Delegaciones Locales, Provinciales y de Zona y una vez terminada se realizarán informes para evaluar los objetivos.

Paralelamente a estas tres campañas ordinarias se realizará la Campaña Permanente de Captación con material no específico y siempre a disposición de las distintas Delegaciones del partido.

Las campañas se centrarán en temas actuales y de profundo sentido social: vivienda, empleo y enseñanza. Cuando los acontecimientos políticos, económicos y sociales así lo requieran por su gravedad se lanzarán campañas extraordinarias primando siempre la rapidez de la acción con los medios más adecuados para ellos. Para este tipo de eventos sería mejor realizar actos públicos y difundir sus crónicas por Internet. El partido debe ser una organización actual.

Sobre las efemérides y actos conmemorativos, han de ser los mínimos respecto a la actuación pública del partido.

El partido únicamente ha de celebrar los siguientes con carácter permanente:

- 29 de Octubre: Día del partido.
- 11 de Febrero: Día de los caídos por Europa.
- 1 de mayo : Día del Trabajo.
- 2 de Mayo : Día de la Independencia Nacional.

2.4 GRUPOS DE RESPUESTA RÁPIDA

En aquellas delegaciones con un número elevado de militantes y afiliados se contará con un listado telefónico de aquellos camaradas cuyas responsabilidades laborales, movilidad geográfica y disponibilidad de vehículos faciliten su movilización rápida para actos con carácter de urgencia.

3. DIFUSIÓN

Con los medios de comunicación abiertamente en nuestra contra es básico que nuestro partido cuente con unos medios de comunicación lo más amplios posibles. A la prensa escrita tradicional, independientemente de su periodicidad, podemos y debemos explotar las oportunidades que Internet nos brinda. Es por este motivo que el partido centrará sus esfuerzos en comunicaciones a través de Internet.

Estos medios de difusión propios además de ganar simpatizantes, afiliados y militantes para el partido, permitirnos expresar nuestras ideas de primera mano, cohesionarán a la comunidad política militante y a nuestra corriente de opinión.

No crearemos unos medios de consumo interno, nuestros medios deben estar dirigidos al pueblo español no a aquellos que ya formamos parte del entorno nacional revolucionario por que su función es la de hacer proselitismo. Romperemos el cerco del silencio y la endogamia mediática en la que siempre hemos estado sumidos.

3.1. PÁGINAS EN INTERNET.

Nuestras páginas en Internet son nuestra puerta abierta a España entera y al resto del mundo. Han de contar con un diseño de calidad, con una buena accesibilidad, con contenidos de calidad y actualizados. Las páginas principales del partido de la U.T.E. y del F.D.E. deben ser actualizadas diariamente de tal modo que cada día la visita a nuestra página sea una novedad e imprima dinamismo al partido y el aire de vitalidad que requiere.

Para hacerlas más atractivas ha de potenciarse el aspecto multimedia de tal modo que cada campaña o cada acto público cuenten con un video explicativo o resumen. Los comunicados o posicionamientos del partido ante los problemas o acontecimientos políticos han de tender a ser hechos públicos en nuestras páginas mediante videos (además de por escrito). Nos ponemos un plazo de cuatro años para, progresivamente, llegar a este objetivo.

Las páginas en Internet de las Delegaciones Provinciales han de tener un diseño general unificado respecto las unas de las otras para garantizar la imagen corporativa. También han de ser controladas en lo referente a sus contenidos para evitar posibles desviacionismos o contradicciones con la línea oficial del partido. Han de ser actualizadas periódicamente cada semana con nuevos contenidos.

El partido contaría con un foro de Internet propio con una vigilancia estricta para mantener el rigor ético que defendemos pero dinámico, visual, divertido y atractivo.

Se tenderá a la unificación de los foros en uno propio del partido y a situar moderadores en otros foros ajenos al partido. Los blogs y webs de las entidades que se integren en el partido se unificarán. La autoría de nuestras respuestas y anotaciones en los foros ha de quedar totalmente clara y ser inequívoca para evitar polémicas.

Su actuación es fundamental y su diseño también; los contenidos deben ser accesibles y huir del mal gusto o los diseños oscurantistas.

Se hará especial hincapié en el ámbito multimedia. En cuatro años nuestra Web sería también una especie de televisión on line.

Muy importante la imagen corporativa unificada de los posibles blogs provinciales, especialmente los enlaces.

3.2. RADIO EN INTERNET

El partido contará con una radio en Internet con acceso mediante una página específica. Tendremos una radio en la que trataremos la problemática política, social y económica de España, Europa y del resto del mundo, difundiremos nuestras ideas, nuestras convocatorias, nuestra cultura alternativa y un tratamiento de los acontecimientos históricos libre de la versión mundialista políticamente correcta. Su director será miembro de la Mesa Nacional.

En esta primera etapa se emitirán programas en directo durante tres horas al día, desde las 21:00 hasta las 00:00 horas. El resto de emisión será musical.

Las emisiones deberán estar abiertas a las organizaciones específicas del partido (CEPS, UTE, FDE), para realizar formación y tratar la problemática laboral y estudiantil-juvenil ciñéndose a sus ámbitos de actuación, es decir, que cada uno se dedique a un tema para que los programas no se pisen los unos a los otros los contenidos.

Las asociaciones como PECTA o EDENIA también deberían contar con su programa, si así lo estiman oportuno.

Para estos programas hemos de contar con equipos de colaboradores comprometidos, con formación técnica sobre la emisión y con una seriedad contrastada.

Es muy importante el control sobre los contenidos y opiniones expresadas para que no vulneren la legalidad y censura vigente y provoquen problemas jurídicos al partido.

Una vez se hayan consolidado estos programas se irá aumentando la programación y los equipos de colaboradores.

Se creará un decálogo de actuación para los equipos de colaboradores.

La experiencia de la radio en Internet sería precursora de una radio mediante emisión de ondas que habría de afrontarse en un plazo medio de tres o cuatro años.

3.3. SEMANARIO DIGITAL

Un semanario digital propia ha estado siempre vetada a los nacional revolucionarios y ha sido uno de nuestros afanes frustrados. Gracias a Internet, con unos costes económicos prácticamente nulos, podemos dar la vuelta a esta situación y contar con un periódico digital propio de tirada diaria.

Nuestro semanario, con página en Internet propia, será el portavoz de nuestra corriente de opinión. En él se comunicarán las noticias desde una perspectiva patriota socialista. Como semanario, no será una publicación de análisis si no de comunicación, breve, directa y concisa, de la actualidad.

Proponemos las siguientes secciones mínimas:

- Editorial.
- Nacional.
- Internacional.
- Sociedad.
- Economía.
- Actualidad del movimiento.

Ha de contarse con un número suficiente de colaboradores fijos para cada sección (editorial, opinión, nacional, internacional, economía, sociedad, cultura y deportes) y que el periódico salga cada día. Tenemos que ser conscientes de nuestras limitaciones e ir dando pasos en firme siendo modestos en el número de noticias de cada número e ir avanzando con el tiempo.

3.4. PUBLICACIÓN BIMENSUAL EN PAPEL

Independientemente de la explotación de las posibilidades que nos ofrece Internet el partido contará con una publicación bimensual que ha de aspirar el ir haciéndose cada vez más periódica.

La publicación bimensual del partido será en formato DIN A4, 40 páginas, portada a color, y su carácter será el de una publicación de actualidad y formación, dinámica y accesible. En ella tendrán cabida todas las organizaciones del partido.

Se sacarán 500 ejemplares por cada número del periódico y ha de tenderse, una vez consolidado a su aumento.

Al ser un periódico mensual los plazos de recepción de artículos, edición, distribución y venta serán los siguientes:

Del 1 al 20 de cada mes recepción de artículos.

Del 22 al 23 impresión.

Del 24 al 30 envío a las Delegaciones Provinciales y a los suscriptores.

Del 1 al 15 distribución y venta.

Es fundamental que las vías de distribución con las Delegaciones sean fluidas y que estas no demoren el pago de las ventas, si no satisfacen el importe no recibirán el nuevo número y serán sancionadas por la mesa Nacional.

Se realizará una campaña para fomentar las suscripciones.

4. FORMACIÓN

La formación es esencial para construir un partido con cuadros militantes preparados tácticamente y para la consolidación de una comunidad política militante fiel y aferrada a unos principios e ideología.

Esta faceta de la línea estratégica del partido es clave para obtener resultados de captación y avance del partido, por eso no puede ser desdeñada pese a que sus frutos no sean tan inmediatos o tangibles como la acción y la difusión.

El **Plan Nacional de Formación** será el guión de las actividades docentes del partido. Y recogerá las siguientes materias:

Para los miembros del partido:

1. Afiliados. Formación ideológica básica.
2. Militantes. Formación ideológica y táctica.
3. Delegados Locales. Formación ideológica y táctica (municipal, electoral y sindical)
4. Delegados Provinciales. Formación ideológica y táctica (municipal, electoral y sindical).
5. Delegados de Zona. Formación táctica (municipal, electoral y sindical).
6. Miembros de la Mesa Nacional. Formación táctica específica.

Planes de Actuación:

1. Plan de Acción Municipal.
2. Plan de Acción Sindical.
3. Plan de Acción Estudiantil.
4. Plan de Acción Electoral.

Formación Específica:

1. Equipos de colaboradores para la radio.
2. Colaboradores del diario digital.
3. Mantenimiento y diseño de páginas en Internet.
4. Multimedia.

5. OBJETIVOS

Debemos plantearnos unos objetivos ambiciosos pero a la vez asequibles para nuestros medios y para nuestras circunstancias. El partido no puede ni debe anquilosarse en pequeños e insignificantes progresos.

Debemos avanzar con paso firme y decidido por que nuestro objetivo es la conquista del Estado y sin avances notables la militancia tenderá al desánimo y el partido hacia el estancamiento y la marginalidad.

Como objetivos para los próximos cuatro años nos fijamos:

1. Aumentar la militancia real del partido a 2.000 camaradas.
2. Delegaciones Provinciales estables en todas las provincias de España.
3. Presentación de candidaturas en todos los comicios que se convoquen, con especial atención a las Elecciones Locales presentándonos en 50 municipios.
4. Obtener representación electoral municipal (concejales).
5. Consolidación y expansión de los medios de comunicación de partido.
6. Afianzamiento de la U.T.E. y del F.D.E.
7. Llevar el Plan Nacional de Formación a la práctica de manera estricta.

8. Conquista de las calles.
9. Ruptura del cerco de la marginalidad.
10. Creación de una corriente de opinión favorable.
11. Construir un partido transparente, participativo y alejado de cualquier tipo de caudillismo, en el que los militantes tengamos voz y voto.
12. Culminación del proceso de unidad política de los nacional revolucionarios llegando a algún acuerdo o fusión con el Movimiento Social Republicano.

CONCLUSIÓN DE UNIFICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de la presente Ponencia es el de establecer unos criterios razonables y justos para que el proceso de unidad llegue a buen término.

Es imprescindible para que nuestro anhelo llegue a materializarse que tanto las organizaciones como los miembros de ellas tengan una confianza mutua, venzan posibles prejuicios y aparten enemistades o problemas personales. En definitiva, es indispensable la ilusión y el buen hacer de todos para conseguir el objetivo de la unidad.

El presente texto se volverá a mandar a todas aquellas organizaciones, grupos y partidos estrictamente nacional revolucionarios.

2. EL I CONSEJO NACIONAL

Si los partidos asociaciones y colectivos nacional revolucionarios resuelven internamente el aprobar y vincularse a las conclusiones y proceso unificador recogido en el Documento del C.U.N.R., será el I Consejo Nacional el órgano en el que nos dotemos de una Mesa Nacional, que tendrá como tarea la primera organización del partido y marcar el calendario de actividades.

Este I Consejo Nacional, convocado por la Junta de Coordinación, una vez recibida las resoluciones de las distintas entidades, tendrá una organización similar a la del C.U.N.R. con un cupo de consejeros por partidos, asociaciones y colectivos igual a la del Congreso:

- Nación y Revolución, 6 consejeros.
- Asociación Combat España, 6 consejeros.
- Asociación de Deporte y Naturaleza EDENIA, 1 consejero.
- Asociación Patriotas Españoles Contra la Tortura Animal, 1 consejero.
- Asociación Cultural Tornasol, 1 consejero.
- Asociación Acción Canillejas
- Colectivo Resistencia Cosladeña, 1 consejero
- Radio Bandiera Nera Madrid, 1 consejero.
- Colectivo Getafe NR, 1 consejero
- Colectivo Cartagena NR, 1 consejero

El orden del día del Consejo será el siguiente:

1. Designación del Presidente y del Secretario del Consejo (el más longevo y el más joven respectivamente).
2. Lectura y aprobación del los Estatutos del Partido, de La U.T.E y de la F.D.E conforme a las conclusiones establecidas en el Documento del C.U.N.R.

3. Elección de la Mesa Nacional.
4. Calendario de Actividades.
5. Ruegos y Preguntas.

La confección de la candidatura para la elección de la Mesa Nacional se realizará de forma consensuada de tal manera que todas las organizaciones que se integren en el partido queden representadas proporcionalmente.

Las organizaciones que por su naturaleza no tengan razón de existir paralelamente al partido y que se integren en él (partidos políticos principalmente), dejarán de llevar una vida autónoma una vez concluya el Consejo Nacional. Serán disueltas o se buscará un formulismo legal para que la nomenclatura de dichas organizaciones no pueda ser utilizada nunca por terceros.

Las organizaciones estudiantiles se integrarán en el F.D.E. siguiendo el mismo criterio.

Las otras asociaciones o colectivos firmarán su correspondiente documento de adhesión al partido.

El Consejo Nacional convocará a la Junta Nacional para el día 13 de Enero de 2.009.

2. PRIMERAS TAREAS DE UNIFICACIÓN

Una vez celebrado el I Consejo Nacional la Mesa Nacional dará comienzo con el proceso de unificación operativo mediante:

A. Encuadramiento Nacional:

Se creará un nuevo Libro de Militantes y otro de Afiliados para que el partido sepa con cuantos efectivos cuenta y poder realizar así una primera estimación económica y de operatividad.

B. Creación de la Caja Única del partido:

Los fondos de las organizaciones que se integren en el partido irán a la Caja Única.

C. Convocatoria de las Juntas Provinciales y Locales.

D. Desarrollo de las distintas áreas de trabajo y calendario de actividades:

Conforme al Documento del C.U.N.R. realizarán los planes específicos de cada Delegación Nacional o de aquellos aspectos estratégicos que sean necesarios para el funcionamiento del partido, de cara a la Junta Nacional.

3. UNIFICACIÓN EN LOS DISTINTOS NIVELES TERRITORIALES.

3.1. NIVEL DE ZONA

La Mesa Nacional nombrará a los Delegados Nacionales de Zona entre aquellos exmiembros más aptos de la organización que contaba con una mayor, presencia, implantación y nivel de convocatoria dentro de su demarcación.

3.2. NIVEL PROVINCIAL

En todas las provincias con un número suficiente de militantes como para formar una Delegación Provincial se convocará a los militantes de dicho territorio, en función del nuevo encuadramiento nacional y del Libro de Militantes, para que se elija al Delegado Provincial.

3.3. NIVEL LOCAL

Igualmente, en aquellas localidades que reúnan la cantidad requerida de militantes se convocarán Juntas Locales para la elección de Delegados Locales.

4. LA JUNTA NACIONAL (13 DE ENERO DE 2.009)

Para esta fecha se convocará a la Junta Nacional y en ella tendrá lugar la representación de la unidad territorial, táctica y organizativa del partido.

En la Junta Nacional se presentarán los siguientes planes de actuación específicos, decálogos, documentos y proyectos:

Documentos básicos:

1. Libro del Militante.
2. Libro del Afiliado.

Planes de Actuación:

1. Plan de Acción Municipal.
2. Plan de Acción Sindical.
3. Plan de Acción Estudiantil.
4. Plan de Acción Electoral.

Plan Nacional de Formación.

Calendario de campañas y actividades.

Decálogo Nacional de Imagen Corporativa.

Planes de Trabajo de cada uno de los Delegados Nacionales y sus áreas respectivas.

Credo o Código del Militante del Partido.

Protocolo de Adhesión al partido para las asociaciones.

Una vez celebrada la Junta Nacional deberá el partido comenzar su andadura, desarrollo y avance sin ningún tipo de dilación o pretexto.

5. UNIFICACIÓN DE LA MILITANCIA

La mejor manera para convencer de la unidad a nuestras bases serán, unos medios de comunicación del partido constantes y de calidad, y por otro lado las actividades en la calle tales como actos públicos y manifestaciones.

En esta primera fase de la vida del partido han de convocarse manifestaciones a nivel nacional para que la convivencia y la lucha codo con codo de camaradas que antes formaban parte de distintas organizaciones sea una realidad. Así mismo se concienciará, tanto a los militantes como a los simpatizantes a acudir a todo tipo de actividades culturales y de convivencia, con el fin de desarrollar bien los lazos de unidad entre sus miembros, bien para fortalecer la formación.

CALENDARIO PARA LA UNIDAD

11 DE JUNIO DE 2.008

Envío de las Ponencias del C.U.N.R. a los partidos, asociaciones y colectivos.

20 DE JULIO DE 2.008

Último día para que las organizaciones confirmen su asistencia al C.U.N.R.

DEL 21 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2.008

Plazo de presentación de enmiendas.

1, 2, 3 DE AGOSTO DE 2.008

Congreso para la Unidad de los Nacional Revolucionarios.

Entrega de credenciales (1 de Agosto, noche).

Debate de las ponencias (2 de Agosto).

Votación en el Pleno del Congreso (3 de Agosto).

DEL 4 DE AGOSTO AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.008

Procesos internos de los partidos, asociaciones y colectivos para hacer vinculantes, si procede, las conclusiones del Congreso y el documento del C.U.N.R.

20 DE SEPTIEMBRE DE 2.008

Celebración del I CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO.

** Consideramos que la situación de España no nos permite darnos largos plazos y que los objetivos y actividades durante el nuevo curso político serán muchas.*

Por este motivo se aprueba a que se proceda de inmediato a la tramitación legal del nuevo partido y a la elaboración de los reglamentos y documentos específicos. De tal manera que antes del 15 de septiembre las entidades han de oficializar su disposición a integrarse o a colaborar con el nuevo partido, y su Consejo Nacional Constituyente no se demorará más allá del 1 de octubre.